



# Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

Salvador Alvarado,  
Sinaloa

Diciembre 2023



# Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

Salvador Alvarado, Sinaloa

Diciembre de 2023

Proyecto en Consulta Pública

# Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

## Salvador Alvarado, Sinaloa, 2023

### Coordinación institucional

**Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano**  
**SEDATU**

Román Guillermo Meyer Falcón  
**Titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano**

Daniel Octavio fajardo Ortiz  
**Subsecretario de Desarrollo Urbano y Vivienda**

### Gobierno del Estado de Sinaloa

Dr. Rubén Rocha Moya  
**Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa**

**Secretaría de Bienestar y Desarrollo Sustentable**  
**SEBIDES**

María Inés Pérez Corral  
**Secretaria de Bienestar y Desarrollo Sustentable**

### Ayuntamiento de Salvador Alvarado, Sinaloa

Armando Camacho Aguilar  
**Presidente Municipal**

Martha Olivia González Montoya  
**Síndica Procuradora**

### Derechos de autor

Se permite la reproducción, total o parcial, por razones educacionales o sin ánimo de lucro de esta publicación, sin la autorización especial del portador de los derechos de autor siempre y cuando la fuente sea citada.

### Publicado por

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano  
(SEDATU), Av. Nuevo León 210, Col. Hipódromo,  
Cauhtémoc, CDMX.

# Contenido

<b>I. Introducción</b>	<b>2</b>
<b>1.2. Objetivos y alcances del PMOTDU</b>	<b>4</b>
1.2.1. Objetivo general	4
1.2.2. Objetivos específicos	4
1.2.3. Alcances esperados del PMOTDU	5
<b>1.3. Principios</b>	<b>5</b>
<b>II. Diagnóstico ciudadano</b>	<b>6</b>
<b>III. Diagnóstico Territorial</b>	<b>7</b>
<b>IV. Pronóstico y escenarios futuros</b>	<b>9</b>
<b>4.1. Escenarios prospectivos</b>	<b>9</b>
4.1.1 Perspectivas de crecimiento urbano-rural y demográfico	9
<b>V. Modelo de Ordenamiento Territorial y Urbano</b>	<b>11</b>
<b>5.1. Objetivos</b>	<b>11</b>
<b>7.3. Políticas</b>	<b>12</b>
7.3.1. Políticas de ordenamiento territorial	12
7.3.2 Políticas de Desarrollo Urbano	13
<b>7.4 Directrices relativas al ordenamiento de los Centros de Población</b>	<b>14</b>
<b>7.5. Lineamientos estratégicos</b>	<b>15</b>
7.5.1. Estrategia ambiental y de resiliencia territorial	15
7.5.2. Estrategia de ordenamiento territorial	16
7.5.3. Estrategia urbano-rural	17
7.5.4. Estrategia social y cultural	18
7.5.6. Estrategia económica	18
7.5.7. Estrategia de movilidad y espacios públicos	19
7.5.8. Estrategia institucional y de gobernanza	19
<b>7.6 Zonificación primaria</b>	<b>20</b>
7.6.1. Lineamientos para la determinación de la Zonificación primaria	20
7.6.2. Propuesta de Zonificación primaria	21
<b>7.7 Matriz de programas y proyectos estratégicos</b>	<b>29</b>
<b>VIII. Instrumentación, acciones y corresponsabilidad</b>	<b>32</b>
<b>8.1. Instrumentos para el desarrollo urbano y el ordenamiento territorial</b>	<b>32</b>
<b>IX. Seguimiento y evaluación</b>	<b>39</b>
<b>9.1. Indicadores para el Ordenamiento Territorial y el Desarrollo Urbano     (Evaluación de las políticas y estrategias del PMOTDU)</b>	<b>39</b>
<b>Bibliografía</b>	<b>42</b>

# I. INTRODUCCIÓN

## 1.1. Presentación

El municipio de Salvador Alvarado enfrenta retos territoriales y ambientales que se presentan en el corto, mediano y largo plazos, por ello, en coordinación con Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) y el Gobierno del Estado de Sinaloa por medio de la Secretaría de Bienestar y Desarrollo Sustentable (SEBIDES) se promueve un cambio de paradigma en la planeación, donde nadie quede fuera y se tomen en consideración las necesidades de las personas que habitan en el territorio. Esto implica incluir en el proceso a todos aquellos que han sido históricamente excluidos de los beneficios del desarrollo urbano y ordenamiento territorial.

Salvador Alvarado es un municipio de gran relevancia económica a nivel estatal y Guamúchil, su cabecera municipal, es la quinta ciudad más grande del Estado de Sinaloa. Una de las fortalezas del municipio es que cuenta con el Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) de Salvador Alvarado, siendo un organismo de consulta y participación social fundamental para vigilar la continuidad de los planes, programas y proyectos orientados a mejorar los usos y destinos del suelo, creación de reservas territoriales, la vialidad, el transporte y el crecimiento urbano municipal.

Los antecedentes de planeación urbana y territorial en el municipio son el Plan Municipal de Desarrollo Urbano (1981), el Plan Sectorial de Usos del suelo (1997) y el Plan Parcial de Desarrollo Urbano de Loma de los Achiris (2004); que junto con el Reglamento de Construcción Municipal (2017), son los instrumentos con los que se norma el crecimiento urbano de Salvador Alvarado.

El PMOTDU de Salvador Alvarado es un instrumento que se inscribe en el contexto de un proceso de urbanización y expansión desmedida de las ciudades a nivel nacional, destacando el papel de los instrumentos de planeación como herramientas orientadoras del crecimiento. En este sentido, la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (LGAHOTDU), establece en su artículo 11, fracción I que los municipios *“formularán, aprobarán, administrarán y ejecutarán los planes y programas municipales de desarrollo urbano adoptando normas o criterios de congruencia, coordinación y ajuste con los niveles superiores de planeación, las normas oficiales mexicanas, así como evaluar y vigilar su cumplimiento”*.

Por su parte, la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa (LOTDUES), menciona en sus artículos 12 y 42 la atribución de los municipios y de los IMPLANEs para la elaboración de los Programas Municipales; en el artículo 69 especifica que:

*“La dimensión municipal del desarrollo urbano estará contenida en los programas municipales de ordenamiento territorial y desarrollo urbano en ellos se incluirá el diagnóstico, las políticas, las estrategias, los instrumentos y los demás lineamientos del municipio para su ordenamiento territorial y desarrollo urbano en las circunscripciones que comprendan”*.

Por su parte, el artículo 49 de la LOTDUES establece el contenido en materia de desarrollo urbano de los programas que integran el Sistema Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Dicho contenido está incluido en el presente programa y organizado de acuerdo con el siguiente capitulado:

### **Etapa I. Fundamentación y diagnóstico**

- Capítulo I. Introducción: presenta el contexto de elaboración e importancia del PMOTDU y el contenido del instrumento.
- Capítulo II. Metodología: describe el procedimiento técnico y participativo para la elaboración del Programa.
- Capítulo III. Antecedentes: contiene las bases jurídicas que sustentan la elaboración del Programa y el marco de planeación con el que guardará congruencia en los diferentes sectores y niveles de planeación internacional, nacional y estatal.
- Capítulo IV. Diagnóstico ciudadano: presenta los resultados obtenidos de las herramientas y mecanismos de participación ciudadana empleadas y descritas en el apartado de metodología.

Capítulo V. Diagnóstico territorial: incluye la caracterización y evaluación del estado de los elementos territoriales que conforman la entidad, subdividido en subsistemas físico - natural, sociodemográfico, económico, patrimonio cultural y biocultural, subsistema urbano - rural, de movilidad y análisis de aptitud territorial.

### **3 Etapa 2. Planeación**

- Capítulo VI. Pronóstico y escenarios futuros: contiene los escenarios alternativos que permitirán configurar la imagen objetivo que se pretende alcanzar, así como territorializar la política pública implementada en la entidad.
- Capítulo VII. Modelo de Ordenamiento Territorial y Urbano: constituye la visión territorial deseada para el municipio, capaz de dar coherencia a las decisiones intersectoriales en beneficio de la población y el territorio.

### **Etapa 3 y 4. Gestión y monitoreo**

- Capítulo VIII. Instrumentación, acciones y corresponsabilidad: se proponen los mecanismos que aseguran la aplicación de políticas en el ordenamiento territorial y urbano de la entidad.
- Capítulo IX. Seguimiento y evaluación: presenta los elementos diseñados para la autoevaluación y seguimiento del cumplimiento del Programa, así como los impactos derivados del mismo.

El proceso de elaboración del PMOTDU se da de manera paralela con el Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Sinaloa, por lo que los planteamientos estratégicos se desarrollan de manera armónica y congruente entre ambos instrumentos.

## 1.2. Objetivos y alcances del PMOTDU

### 1.2.1. Objetivo general

El objetivo general del Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Salvador Alvarado, Sinaloa (PMOTDU) es el siguiente:

*“Ser el documento rector que integra el conjunto de políticas, lineamientos, estrategias, reglas técnicas y disposiciones encaminadas a ordenar y regular los sistemas de relaciones territoriales que se establecen entre los asentamientos humanos del municipio, así como los recursos aprovechables para las funciones urbanas. Tendrá un horizonte de largo plazo de 20 años y podrá ser revisado y modificado en su caso cada 3 años”* (Art. 68 de la LOTDUES).

### 1.2.2. Objetivos específicos

El PMOTDU de Salvador Alvarado contiene diez objetivos específicos vinculados al proceso de elaboración e implementación del programa, privilegiando el enfoque de Derechos Humanos en el desarrollo urbano. Estos 10 objetivos están señalados en el Art. 70 de la LOTDUES y son los siguientes:

1. *Establecer una estrategia de ocupación del territorio municipal tendiente a regular y ordenar los asentamientos humanos;*
2. *Vincular el desarrollo urbano y el ordenamiento del territorio con el ordenamiento ecológico del territorio;*
3. *Mejorar las condiciones de las infraestructuras, el espacio público y los equipamientos en los asentamientos humanos y la calidad de vida de sus habitantes;*
4. *Distribuir equitativamente las cargas y beneficios del desarrollo urbano entre la población de los centros de población;*
5. *Preservar los recursos naturales, la biodiversidad y las cualidades ambientales y paisajísticas, a fin de conservar el equilibrio ecológico;*
6. *Integrar y mezclar los usos del suelo para reducir las necesidades de movilidad de las personas; ofrecer alternativas multimodales de transporte público, urbano e interurbano, de calidad, seguras, cómodas y a precios asequibles para la población de menor ingreso, así como priorizar en los proyectos, acciones y obras públicas y privadas, la movilidad no motorizada;*
7. *Prever la organización y el desarrollo de la infraestructura básica de agua, drenaje y alcantarillado, electrificación y telecomunicaciones para el desarrollo de los centros de población;*
8. *Constituir reservas territoriales para el desarrollo urbano y la vivienda, priorizando la ocupación de los predios baldíos y vacíos dentro y en el primer contorno del centro de población;*
9. *Prohibir la ocupación de asentamientos humanos en las zonas con riesgos naturales y antropogénicos y prevenir, controlar y atender los riesgos y contingencias ambientales y urbanas en los centros de población;*  
y
10. *Proponer los mecanismos de participación de los sectores social y privado en el desarrollo urbano e inmobiliario.*

### 1.2.3. Alcances esperados del PMOTDU

En congruencia con el Art. 49 de la LOTDUES, el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano deberá establecer las medidas relativas a:

- I. Las determinaciones de otros niveles de planeación para el municipio, en especial lo que establece el Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y la Estrategia Estatal;
- II. Las orientaciones establecidas en los instrumentos de Ordenamiento Ecológico Municipal y la prevención del cambio climático, que permitan la formulación de las políticas generales para la preservación, conservación y mejoramiento de áreas de valor ambiental para el desarrollo de actividades no urbanas, como agropecuarias, forestales y mineras, entre otras, en concordancia con la legislación ambiental;
- III. La identificación de los centros de población ubicados en su territorio, así como su caracterización, vocación y problemática general;
- IV. Las políticas, estrategias, instrumentos y normas, así como la previsión de áreas de reserva natural y demás lineamientos necesarios para orientar el ordenamiento territorial y controlar el desarrollo urbano;
- V. Impulsar la definición de controles para el desarrollo de la edificación vertical, usos del suelo mixtos, así como la densificación de los centros poblados; y
- VI. La determinación de aquellos asentamientos humanos o localidades que por sus características no requieran de la formulación de un Programa Director de Desarrollo Urbano.

## 1.3. Principios

5 El Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Salvador Alvarado considera los diez principios de política pública establecidos en el Artículo 4 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (última reforma publicada DOF 01-06-2021) y en el Art. 2 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa.

Figura 1. Principios de política pública del PMOTDU.



Fuente: Elaborado a partir del Art. 4 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y Art. 2 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa.



## II. DIAGNÓSTICO CIUDADANO

El proceso de elaboración de PMOTDU incluyó la elaboración de foros y/o talleres de participación ciudadana, con la finalidad de construir propuestas para el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano de forma participativa, con visión informada del contexto y de los escenarios futuros.

El cuadro siguiente sintetiza los resultados obtenidos por AAE:

**Cuadro 1. Problemática identificada en los ejercicios participativos realizados el 13 de julio y 10 de agosto de 2023**

Ámbito de Atención Estratégica	Problemática Identificada
1. Vulnerabilidad por estrés hídrico asociado a ciertas actividades económicas y por sequía asociada al cambio climático	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los últimos 6 años se percibe incremento de las olas de calor e incremento en las sequías en el Municipio de Salvador Alvarado, lo que genera más reportes de personas con golpes de calor, falta de agua para ganadería y uso doméstico.</li> <li>- El 80% del agua de la presa Eustaquio Buelna se destina para agricultura, sólo el 20% se destina para ganadería y uso doméstico.</li> <li>- Se requiere unir 2 cárcamos de bombeo de aguas negras con un tramo de tubería de aproximadamente 800 metros, así como ampliar la capacidad de recepción de la laguna de oxidación.</li> </ul>
2. Deficiente manejo de residuos sólidos y aguas residuales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dique aeropuerto (zona de importancia ambiental): se desborda el agua, requiere desazolvar y retirar la basura acumulada, está contaminado de basura, aguas residuales y animales muertos, además existe proliferación de moscos.</li> <li>- Colonia Victoria: antes tiradero de basura que fue recubierta de tierra, ahora presenta hundimientos de calles e inundaciones, es un asentamiento irregular.</li> <li>- Presa Eustaquio Buelna: La Presa se encuentra contaminada por los lixiviados del Tiradero a Cielo Abierto que recibe de Guamúchil, el agua de esta presa baja al Río Évora donde además también recibe contaminación por parte del rastro.</li> <li>- Ciénega de Casal, Tamazula II y Comunidad de Villa Benito Juárez: aún operan con tiraderos de basura a cielo abierto, además Villa Benito Juárez, aún opera con laguna de oxidación, no cuentan con PTAR.</li> <li>- Contaminación de suelo y cuerpos de agua (Río Évora, Canales, Presa) generado por descargas de aguas residuales, así como por el arrastre de agroquímicos y desechos sólidos depositados por las personas.</li> <li>- Contaminación de aire por la quema de basura y quema de soca.</li> </ul>
3. Vulnerabilidad ante los riesgos naturales y antropogénicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Colonias Pedro Infante, Maquío Clouthier, Solidaridad, Tultita, Renato Vega, 1º de Mayo y la Gloria: padecen inundaciones por los arroyos el Zopilote y el arroyo Pedro Infante.</li> <li>- Colonia Las Garzas padecen afectaciones por escurrimiento de la Ciudad.</li> <li>- Vulnerables por inundaciones derivado del arroyo 5 de febrero: Colonia 5 de Febrero, Colonia Las Flores, Colonia 10 de Mayo, Colonia Villa Hermosa.</li> <li>- Taballal: en época de lluvia se inunda.</li> <li>- Asentamientos humanos ubicados sobre poliducto de PEMEX Topolobampo-Culiacán: Fraccionamiento Los Ángeles, Colonia 10 de Abril, Colonia Los Laureles, Colonia La Cuesta de la Higuera, Fraccionamiento Los Mautos, Ampliación 15 de Julio, Fraccionamiento Las Torres, Comunidad de Tultita.</li> <li>- Asentamientos humanos ubicados bajo líneas de alta tensión de la CFE: Ampliación Lomas del Valle, Colonia 15 de Julio, Colonia Zapata, Fraccionamiento Zapata y Centauro del Norte.</li> <li>- Guamúchil: presenta colonias con hundimientos, existe terrenos baldíos, casas deshabitadas y acaparamiento de terrenos.</li> </ul>
4. Desarrollo de actividades económicas que comprometen el equilibrio ambiental.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ciénega de Casal: carece de decreto de explotación turística de las aguas termales, zona de importancia ambiental.</li> <li>- Presa Eustaquio Buelna zona de importancia ambiental e hídrica, la cual recibe visitantes para observación de aves, realizar caminatas, acampar al aire libre o practicar la pesca deportiva.</li> <li>- Comunidad de los Chinos, el Cerro el Polvorín, Cerro del Mochomo y Cerro el Polvorín: debe protegerse, son zonas de valor ambiental, hay presencia de mapaches, reptiles, insectos, venados y flora endémica.</li> <li>- Los Mezquites: área recreativa le falta mejorar la administración y protección del lugar, se utiliza más como área para consumo de bebidas alcohólicas, los visitantes (hombres) dejan basura en el lugar o la arrojan al río.</li> <li>- Las principales fuentes de empleo son la agricultura, la ganadería y el comercio, es decir, empleos que ofrecen bajos ingresos, en general sin prestaciones y algunos como la agricultura son actividades temporales de unos meses, se requiere más fuentes de empleo formal, con mejores salarios y prestaciones.</li> <li>- La Gloria: hace falta mejorar la imagen y la infraestructura, es una zona de comercios de comida, falta equipamiento, mejorar imagen para poder ofrecerlo como área gastronómica.</li> <li>- Falta Corredor Industrial y de Servicios en Guamúchil, la localización estratégica de la ciudad de Guamúchil conectada al Ferrocarril y la Carretera Int. 15, así como su localización en una zona agrícola le da potencial para desarrollar industria de transformación de alimentos, de la cual se podrían ver beneficiados los municipios vecinos.</li> <li>- Presa Eustaquio Buelna, El Río Évora, el Cerro el Polvorín, Cerro Carricitos, y Mochomo: Debe protegerse, tiene valor ambiental por avistamiento de aves, mapaches, insectos, reptiles, venado y la presencia de flora endémica.</li> </ul>
5. Patrón de urbanización expansivo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nula oferta de vivienda de interés social tipo vertical, sin embargo, los asentamientos son de baja densidad, las localidades no requieren crecimiento vertical sino el aprovechamiento de baldíos dentro de la ciudad, oferta para familias pequeñas, o parejas sin hijos.</li> <li>- Se requiere controlar los asentamientos humanos en zonas de riesgo, derivado de la invasión a derechos de vía a CFE, CONAGUA, PEMEX, TELMEX.</li> </ul>

Ámbito de Atención Estratégica	Problemática identificada
6. Desequilibrio territorial en el acceso a los servicios básicos y equipamientos urbanos especialmente en localidades rurales	<ul style="list-style-type: none"> <li>-En la zona norponiente donde se ubica la zona industrial carece de agua potable y drenaje.</li> <li>-Taballa: asentamientos irregulares sin servicios básicos.</li> <li>-Dispersión poblacional entre sindicaturas, localidades y colonias, generando dificultades para llevar servicios básicos, recolección de basura y transporte público.</li> <li>-Zonas con alta vulnerabilidad social en la zona sur poniente de Guamúchil: Colonia Pedro Infante, Colonia Maquío Clouthier, Colonia Solidaridad.</li> <li>-Guamúchil: constantes apagones de electricidad, falta promover la generación de energía solar.</li> <li>-70% de Guamúchil carece de pavimentación, equipamiento y señalética.</li> <li>-Ciénega de Casal: requiere fortalecer infraestructura, vialidades, señalización, mejorar la vialidad, ofrecer más opciones de transporte público, más rutas de transporte público.</li> </ul>
7. Déficit de espacios públicos y áreas verdes	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Se requiere proyecto de rescate, para construcción de parque lineal a ambos lados del margen de río, con áreas verdes, ciclo ruta, estacionamiento de bicicletas, juegos infantiles, equipamiento en general.</li> <li>-Parque lineal: requiere más equipamiento, transporte público, más iluminación, falta baños públicos.</li> <li>-Guamúchil faltan espacios de recreación familiar, infantil, áreas de juegos infantiles accesibles, guarderías para hijos de madres trabajadoras, falta una zona comercial segura para las mujeres, alumbrado público en mal estado, mal servicio de recolección de basura por falta de camiones y personal.</li> <li>-Municipio en general, falta rehabilitar y dar mantenimiento a espacios públicos, arborización, mejorar alumbrado público.</li> <li>-Ciénega de Casal: existe una zona de aguas termales-temazcal requiere fortalecer infraestructura, proveer equipamiento y mobiliarios (banacas, mesas, baños, botes de basura, señalización, vigilancia, control de acceso) señalética turística para promover aguas termales, se carece de decreto de explotación turística aguas termales.</li> <li>-Los Mezquites: área recreativa, requiere equipamiento, mantenimiento, baños públicos, banacas, mesas, cestos de basura, señalización, juegos infantiles.</li> <li>-Se requiere aprovechar el predio que se ubica atrás del museo de Pedro Infante para la construcción de un jardín botánico.</li> <li>-Se requiere un nuevo panteón, ya se tiene predio se proyecta para más de 10 mil fosas.</li> </ul>
8. Movilidad urbana y suburbana ineficiente	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Falta mejorar la conexión terrestre en todo el municipio, así como al exterior de este, existen tramos carreteros en mal estado, sin ningún tipo de equipamiento, ni señalética.</li> <li>-El tránsito de mercancía y pasajeros se concentra sólo vía carretera.</li> <li>-Se requiere un Bulevar de 4 carriles desde la calle Enrique Dunant hasta los límites de Mocorito para mejorar la conexión terrestre.</li> <li>-Se requiere un Bulevar de 4 carriles desde los terrenos de aeródromo hasta los límites del Municipio de Salvador Alvarado con Angustura en el cruce de las vías del tren.</li> <li>-Guamúchil: falta diversificar la oferta de transporte público (autobuses, microbuses, camionetas tipo van, sprinter, taxis colectivos), integrar más rutas, horario ampliado falta mejorar infraestructura de calles, falta pavimentación para mejorar comunicación terrestre, carece de central camionera, requiere estacionamiento público, promover la pirámide de movilidad, peatón, ciclistas, vehículos.</li> <li>-San Marcos y Mezta: carecen de transporte público</li> <li>-Comunidad de Los Chinos: queda truncada la comunicación en el puente vado de la comunidad en temporada de lluvia, por sobreelavación del arroyo, dejando incomunicada la comunidad.</li> </ul>
9. Segregación económica, social y espacial	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Zonas con alta vulnerabilidad social en la zona oriente de Guamúchil: Colonia Renato Vega, Comunidad de Tultita, Sector de Valles Bonitos.</li> <li>-Zonas con alta vulnerabilidad social en la zona norte de Guamúchil: Colonia 5 de Febrero, Fraccionamiento Los Ángeles, Colonia 10 de Mayo, Colonia San Librado, Colonia La Cuesta de la Higuera, Colonia Los Laureles, Colonia Buenos Aires.</li> <li>-Insurgentes: es una zona de marginación y asentamientos irregulares.</li> </ul>
10. Necesidad de fortalecimiento de la gobernanza y planificación territorial transparente, participativa y corresponsable	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Corregir la discrepancia de límites legales administrativos de la entidad con los reflejados por INEGI en su delimitación geoestadística.</li> <li>-Falta actualizar y homologar leyes y reglamentos municipales con los estatales, en materia ambiental, regulación de la tierra, construcción.</li> <li>-Falta fortalecer áreas de planeación, servicios municipales, con cursos para el manejo de herramientas digitales para mapeo, manejo de sistemas de información.</li> <li>-Falta fortalecer en equipamiento de cómputo y de oficina a los ayuntamientos.</li> <li>-Falta fortalecer a los municipios para financiar estudios de impacto ambiental, impacto urbano, promover talleres de consulta y difusión de información y reglamentos.</li> <li>-Falta elaborar un Plan de Manejo de Residuos Sólidos Urbanos y un Plan de Manejo y aprovechamiento de aguas y lodos residuales.</li> </ul>

Fuente: Síntesis de las problemáticas recopiladas en los ejercicios participativos llevados a cabo en el mes de julio y agosto de 2023.

### III. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL

El nuevo enfoque de planificación urbana y territorial en México impulsado por la SEDATU concibe la etapa de diagnóstico desde una visión sistémica y estratégica que permite trascender del modelo de planeación “tradicional y exhaustivo”, hacia documentos estratégicos – participativos que, centrados en los temas prioritarios, sean la hoja de ruta para la definición de propuestas y proyectos a implementar en el corto, mediano y largo plazos.

Para la construcción de la síntesis del diagnóstico se retroalimentaron los resultados obtenidos en los capítulos IV. Diagnóstico ciudadano y V. Diagnóstico. A partir de estos resultados se aplicó la metodología que se denomina: identificación de Ámbitos y Zonas de Atención Estratégica<sup>1</sup> cuyos resultados se presentan a continuación.

#### a. Identificación de Ámbitos de Atención Estratégica (AAEs).

Los **Ámbitos de Atención Estratégica (AAEs)** son fenómenos o problemas concretos u oportunidades que presenta el área de estudio para su desarrollo, que por su magnitud, características o comportamiento son fundamentales para su presente y/o para su futuro. Son causa de otros fenómenos o problemas, o los encadenan de forma tal, que son o se vuelven determinantes o condicionantes de ellos. Son por naturaleza interdisciplinarios, intersectoriales e intergubernamentales.

Los Ámbitos de Atención Estratégica (AAE) se convierten en la hoja de ruta, en la propuesta estratégica para enfocar acciones, programas y proyectos hacia los temas prioritarios para el municipio de Salvador Alvarado. Los AAE identificados son resultado de la priorización de la problemática realizada durante el proceso participativo y de investigación documental.

Los AAEs se alinean con los principios de política pública del PMOTDU y son los siguientes:

**Cuadro 2. Identificación de Ámbitos de Atención Estratégica del PMOTDU**

Ámbitos de Atención estratégica del PMOTDU		Principios de política pública	Tipo
<b>AAE 1.</b>	<b>Vulnerabilidad por estrés hídrico asociado a ciertas actividades económicas y por sequía asociada al cambio climático:</b> La presa Eustaquio Buelna registra bajos niveles de captación y contaminación, el municipio enfrenta niveles de sequía severa que afecta las actividades económicas y necesidades humanas. Olas de calor que contrastan con eventos de inundación en diversos puntos de la ciudad de Guamúchil.	VIII. Resiliencia, seguridad urbana y riesgos. IX. Sustentabilidad ambiental.	Ecológica-ambiental
<b>AAE 2.</b>	<b>Deficiente manejo de residuos sólidos y aguas residuales:</b> la generación de basura per cápita municipal (1.4 kg/hab/día) es superior al promedio estatal (1.1 kg/hab/día) en 2020, en Salvador Alvarado se duplicó en la última década. En el municipio proliferan los tiraderos a cielo abierto y acumulación en los bordes de cuerpos de agua ante la carencia de una visión de gestión integral de los residuos.	IX. Sustentabilidad ambiental.	Ecológica-ambiental
<b>AAE 3.</b>	<b>Vulnerabilidad ante los riesgos naturales y antropogénicos:</b> Salvador Alvarado registra asentamientos en zona de alto riesgo de inundación y en derechos de vía de líneas de alta tensión, en áreas de salvaguarda del poliducto de PEMEX Topolobampo-Culiacán, áreas con riesgos} de hundimiento, entre otros.	VIII. Resiliencia, seguridad urbana y riesgos. IX. Sustentabilidad ambiental.	Ecológica-ambiental
<b>AAE 4.</b>	<b>Desarrollo de actividades económicas que comprometen el equilibrio ambiental:</b> sobreexplotación del suelo con fines agrícolas con efectos nocivos por el uso excesivo de agroquímicos.	VI. Productividad y eficiencia. IX. Sustentabilidad ambiental.	Ecológica-ambiental
<b>AAE 5.</b>	<b>Patrón de urbanización expansivo:</b> la ciudad de Guamúchil se está expandiendo a baja densidad habitacional, TCMA del suelo urbano (0.6%) y la vivienda (1.4%) son superiores al	IV. Coherencia y racionalidad. IX. Sustentabilidad ambiental.	Urbano-territorial

Transversal: II. Equidad e inclusión

<sup>1</sup> Metodología desarrollada por Centro EURE S.C.

Ámbitos de Atención estratégica del PMOTDU		Principios de política pública	Tipo
	incremento demográfico (0.2%) y proliferan los vacíos urbanos; este modelo de urbanización implica altos costos para el gobierno municipal.		
AAE 6.	<b>Desequilibrio territorial en el acceso a los servicios básicos y equipamientos urbanos especialmente en localidades rurales:</b> dispersión poblacional entre sindicaturas, localidades y colonias, generando dificultades para llevar servicios básicos, recolección de basura y transporte público al ámbito rural de Salvador Alvarado.	IV. Coherencia y racionalidad.	Urbano-territorial
AAE 7.	<b>Déficit de espacios públicos y áreas verdes:</b> la ciudad de Guamúchil se registra un déficit de 14 m2 de áreas verdes por habitante, inferior a los 15 m2 por habitante sugeridos por la OMS. En cuanto al espacio público 74.9% de la mancha urbana carece de esta infraestructura o están cubiertas de manera parcial, mientras que en Villa Benito Juárez el déficit es del 95.0%	VII. Protección y progresividad del Espacio Público.	Urbano-territorial
AAE 8.	<b>Movilidad urbana y suburbana ineficiente:</b> el municipio tiene la segunda tasa de motorización más alta de la entidad en 2020 (372 vehículos /1,000 hab), sólo por debajo de Culiacán (383 vehículos /1,000 hab). El municipio requiere infraestructura que favorezca el uso de medios alternos y sustentables de traslado.	X. Accesibilidad universal y movilidad.	Urbano-territorial
AAE 9.	<b>Segregación económica, social y espacial:</b> en el entorno periférico de Guamúchil (43 AGEB) y en Villa Benito Juárez (5 AGEB) se concentra la población con los niveles más altos de pobreza y marginación urbana, por ello, son consideradas como Zonas de Atención Prioritaria por la Secretaría del Bienestar.	IV. Coherencia y racionalidad	Urbano-territorial
AAE 10.	<b>Necesidad de fortalecimiento de la gobernanza y planificación territorial transparente, participativa y corresponsable:</b> Salvador Alvarado requiere solucionar el diferendo limítrofe que se mantiene ante el INEGI, en términos administrativos, además de fortalecer áreas de planeación y servicios municipales para avanzar en la gobernanza municipal.	V. Participación democrática y transparencia.	Urbano-territorial

Fuente: Elaboración propia.

## IV. PRONÓSTICO Y ESCENARIOS FUTUROS

### 4.1. Escenarios prospectivos

#### 4.1.1 Perspectivas de crecimiento urbano-rural y demográfico

De conformidad con lo previsto en la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa, artículo 71 que establece que el procedimiento para desarrollar el presente instrumento de planeación tendrá como base en el Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; mientras que, el artículo 53 fracción V que señala deberá integrarse al contenido del instrumento un "Análisis de los aspectos demográficos, proyecciones de la población y de los asentamientos humanos".

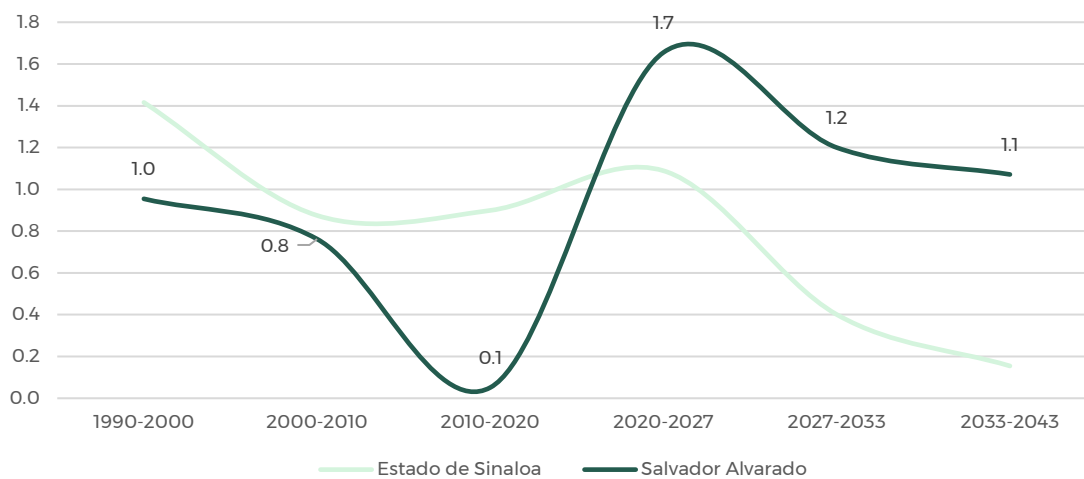


## PROSPECTIVA DEL CRECIMIENTO MUNICIPAL

En el periodo 1990-2000, el municipio de Salvador Alvarado registró una Tasa de Crecimiento Medio Anual (TCMA) de 1.0%. En el periodo 2010-2020, el panorama demográfico mostro una caída muy fuerte en su ritmo de crecimiento, al registrar una TCMA de 0.1%, cuyo incremento de población fue de poco más de 400 habitantes (INEGI, 2020).

Las tendencias de crecimiento estimadas por el Consejo Nacional de Población (Conapo, 2018), proyectaban que Salvador Alvarado podría alcanzar 93,676 habitantes en 2027 a una TCMA de 1.7%, sin embargo, la tendencia histórica de las tres últimas décadas indica que el municipio está creciendo por debajo del promedio estatal, por lo que es poco probable que se alcance la población que había sido estimada por el Conapo (ver gráfica siguiente).

Gráfica 10. Tasa de Crecimiento Media Anual, tendencia estimada por CONAPO 2024-2043

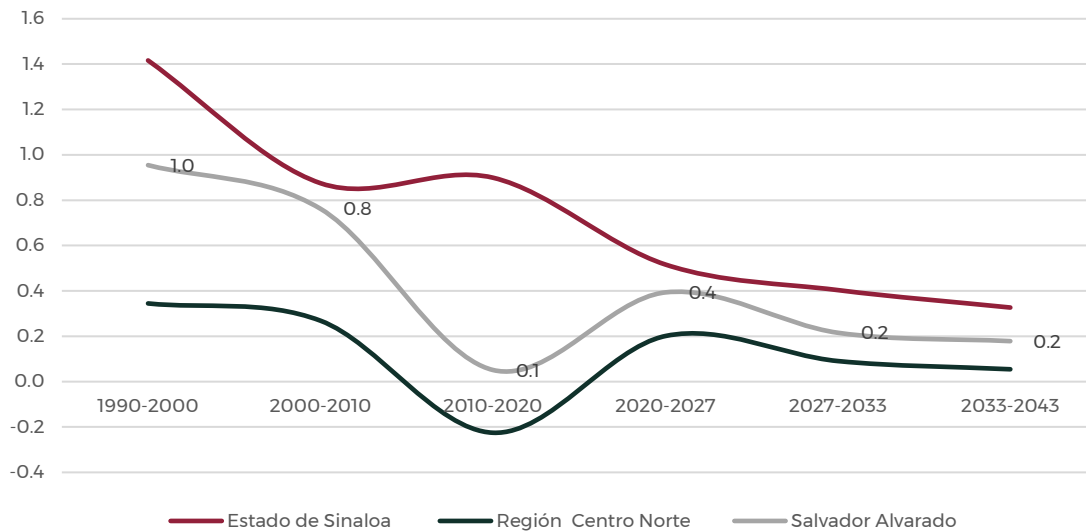


Fuente: Elaboración propia con base en INEGI. Censo de Población y Vivienda 1990, 2000, 2010 y 2020. CONAPO (2019). Proyecciones de la Población de los Municipios de México, 2015 - 2030 y cálculos propios.

## DINÁMICA DEMOGRÁFICA, 2043 (ESCENARIO TENDENCIAL AJUSTADO)

Los resultados del escenario tendencial ajustado indican que Salvador Alvarado podría alcanzar 85,997 habitantes en 2043 con incrementos promedio de 2 mil habitantes por década. La TCMA en el periodo 2020-2043 podría ubicarse entre 0.4% y 0.2%, permaneciendo por debajo del promedio estatal pero ligeramente por encima del promedio de la Región Centro Norte.

Gráfica 11. Escenario tendencial ajustado (TCMA), 1990 - 2043



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI. Censo de Población y Vivienda 1990, 2000, 2010 y 2020 y cálculos propios.

# V. MODELO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y URBANO

11

## 5.1. Objetivos

En congruencia con la Fracción IV. del Art. 49 de la LOTDUES, en este apartado se establecen los objetivos que se pretenden lograr con la implementación del PMOTDU de Salvador Alvarado. Éstos expresan el estado o situación deseable que se pretende alcanzar con la implementación de la política de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, estrategia, normatividad aplicable y acciones, todas ellas alineadas a los objetivos y políticas de los instrumentos de los niveles superiores de planeación que fueron analizados en el apartado 3.3.2 de este instrumento.

Los objetivos planteados en el PMOTDU de Salvador Alvarado se fundamentan en los resultados del diagnóstico ciudadano y territorial (Capítulos IV y V); así como, el análisis prospectivo (Capítulo VI), referentes a problemáticas y potencialidades municipales y de las localidades que lo integran.

Los objetivos del PMOTDU del municipio se presentan en el cuadro siguiente:

Cuadro 3. Objetivos generales y específicos del municipio de Salvador Alvarado.

Ámbito de Atención Estratégica	Objetivo general	Objetivos específicos
AAE 1	01. Incrementar la capacidad de resiliencia del municipio de Salvador Alvarado ante los efectos de sus actividades económicas y del cambio climático	1.1 Promover mejores prácticas agrícolas que permitan conservar los recursos naturales y mitigar los efectos del cambio climático
		1.2 Asegurar que ninguna persona enferme ni pierda la vida debido al calor extremo
		1.3 Incrementar y proteger la recarga natural de los acuíferos para asegurar que en el largo plazo (2043) se cuente con una dotación de 200l/hab./día.
AAE 2	02. Avanzar en un manejo integral de residuos sólidos para reducir la aportación de GEI provenientes de la disposición final de residuos considerando	1.4 Asegurar que la Presa Eustaquio Buelna no alcance niveles críticos de capacidad
		2.1 Eliminar basureros clandestinos
		2.2 Mitigar la contaminación del Río Évora

Ámbito de Atención Estratégica	Objetivo general	Objetivos específicos
	las etapas de generación, recolección y transporte hacia un vertido "cero".	
AAE 3	Vulnerabilidad ante los riesgos naturales y antropogénicos	03. Incrementar las acciones que aseguren una muy baja vulnerabilidad por riesgos antropogénicos para la población del municipio 3.1 Disminuir los riesgos por inundación 3.2 Asegurar que ninguna persona corra riesgo por el paso del poliducto de Hidrocarburos de PEMEX 3.3 Asegurar que ninguna persona corra riesgo por las actividades de la Terminal de Almacenamiento y Distribución (TAD #648), ubicada al noroeste de Guamúchil. 3.4 Evaluar el riesgo y medidas de remediación y/o reubicación de asentamientos en las Col. San Pedro y Victoria.
AAE 4	Desarrollo de actividades económicas que comprometen el equilibrio ambiental	04. Potenciar las vocaciones productivas del municipio con enfoque de bioeconomía, economía circular y turismo sustentable 4.1 Incluir al Río Évora de manera armónica al paisaje urbano bajo el enfoque de infraestructura verde con una propuesta de desarrollo turístico. 4.2 Impulsar el comercio local de la producción agrícola obtenida en el municipio de Salvador Alvarado 4.3 Proteger los sitios de alta fragilidad ambiental como el dique Aeropuerto y su ribera para su conservación y protección, incluyendo Los Mezquites con una propuesta de desarrollo turístico 4.4 Impulso del sector agrícola y pesquero contemplando incremento en la productividad y fortalecer la resiliencia y la reducción del impacto ambiental de los sistemas productivos 4.5 Fortalecer las cadenas de suministro local para la distribución de los beneficios económicos en el municipio de Salvador Alvarado
AAE 5	Patrón de urbanización expansivo	05. Impulsar la distribución equilibrada de la población y el uso sustentable del suelo para su consolidación y crecimiento en el largo plazo 5.1 Impulsar el ordenamiento territorial y desarrollo urbano municipal mediante la aplicación instrumentos de planeación que establece la LOTDUES 5.2 Aprovechar los vacíos urbanos para abatir los rezagos existentes en materia de vivienda, espacios públicos, equipamiento y áreas verdes a nivel municipal 5.3 Atender la problemática relacionada con los asentamientos humanos irregulares que invaden derechos de vía y zonas de salvaguarda 5.4 Contribuir a garantizar el derecho a la vivienda digna, atendiendo el abandono y demanda de vivienda
AAE 6	Desequilibrio territorial en el acceso a los servicios básicos y equipamientos urbanos especialmente en localidades rurales	06. Equilibrar el desarrollo territorial del Sistema de localidades urbano rurales del municipio de Salvador Alvarado. 6.1 Impulsar la conformación de una red de centralidades urbano - rurales que contribuyan a alcanzar el equilibrio en el acceso a los servicios básicos y equipamientos.
AAE 7	Déficit de espacios públicos y áreas verdes	07. Incrementar significativamente la cobertura de espacios públicos y áreas verdes en el municipio 7.1 Creación de sistemas de espacios públicos y áreas verdes 7.2 Asegurar la adecuada utilización de las áreas de donación de los fraccionamientos para que sean destinados para cubrir las necesidades de espacios públicos
AAE 8	Movilidad urbana y suburbana ineficiente	08. Promover una red integral de transporte público que favorezca la movilidad y la conectividad entre las distintas localidades, a partir de la articulación de distintos modos de transporte. 8.1 Consolidar un sistema carretero y de movilidad para mejorar la conectividad y contribuir al desarrollo de subcentros urbanos y centralidades rurales, facilitando el acceso a todas las localidades del municipio.
AAE 9	Segregación económica, social y espacial	09. Reducir la brecha de desigualdad social en el ámbito urbano y rural 9.1 Ampliar la cobertura de servicios básicos (agua, drenaje y alcantarillado) hacia las localidades con mayores rezagos. 9.2 Reducir significativamente la pobreza municipal 9.3 Mejorar las capacidades económicas del municipio para retener a las y los jóvenes
AAE 10	Necesidad de fortalecimiento de la gobernanza y planificación territorial transparente, participativa y corresponsable	10. Fortalecer la gobernanza municipal con un componente fundamental de participación ciudadana. 10.1 Incrementar las capacidades de las áreas del gobierno municipal relacionadas con la conducción del ordenamiento territorial y desarrollo urbano. 10.2 Consolidación del Instituto Municipal de Planeación como el espacio técnico de planeación participativa que permita dar continuidad a los proyectos de largo plazo derivados del ejercicio de planeación a nivel municipal, regional e incluso estatal.

Fuente: Elaboración propia.

## 7.3. Políticas

### 7.3.1. Políticas de ordenamiento territorial

A nivel macrorregional, la ENOT ubica a la Entidad en la Macrorregión Noroeste, e integra uno de los veinte Sistemas Urbano - Rurales de México denominado Noroeste IV (Culiacán - Mazatlán). La ciudad de Culiacán es la ciudad principal que cumple funciones de articulación territorial con un patrón morfológico dominante de concentración - dispersión y una distribución espacial de la población tipo centro - periferia

Los lineamientos de política que establece la ENOT se alinearon con las políticas de ordenamiento territorial establecidas para las UTE municipales con la finalidad de incorporar la visión territorial que se tiene prevista para el SUR Noroeste IV (Culiacán - Mazatlán). En este sentido, la definición de las políticas territoriales que se presentan a continuación son acordes al Modelo de Ordenamiento Territorial previsto en el PEOTDU:

1. **Aprovechamiento sustentable - restauración:** Política asignada a aquellas zonas que por sus características son aptas para el uso y manejo de los recursos naturales, en forma tal que resulte eficiente, socialmente útil y que no impacte negativamente sobre el ambiente. Se propone además que el uso y aprovechamiento actual se reoriente a la diversificación de actividades de modo que se registre el menor impacto negativo al medio ambiente, aplicable principalmente a las actividades agrícolas y pecuarias.
2. **Aprovechamiento sustentable para asentamientos humanos:** Política asignada a aquellas UTE que corresponden a los centros de población. Esta política se complementa las políticas urbanas, directrices relativas al ordenamiento de los centros de población y lineamientos estratégicos. En este sentido, esta política se enfoca en lograr asentamientos humanos, inclusivos, prósperos y resilientes, que sean capaces de adaptarse al cambio climático, haciendo un uso eficiente y sustentable del suelo donde se asientan.
3. **Preservación - restauración:** Política aplicada en áreas con procesos de deterioro ambiental acelerado, en las cuales es necesaria la realización de un conjunto de actividades tendientes a la recuperación y restablecimiento de las condiciones que propician la evolución y continuidad de los procesos naturales. La restauración puede ser dirigida a la recuperación y preservación de tierras que dejan de ser productivas por su deterioro o al restablecimiento de su funcionalidad para un aprovechamiento sustentable futuro. En la regulación, inducción y fomento de las actividades de los sectores en el área a ordenar, se considerarán aquellas políticas sectoriales que establezca el marco jurídico respectivo de manera congruente con las políticas ambientales.

13

### 7.3.2 Políticas de Desarrollo Urbano

Las políticas de desarrollo urbano constituyen una guía para que las autoridades municipales apoyadas en los gobiernos federal y estatal y la ciudadanía puedan transformar el entorno de los asentamientos humanos de manera gradual, guiados en las determinaciones de las agendas internacionales. La aplicación de las políticas de desarrollo urbano se fundamenta en tres principios básicos:

1. La función social y ecológica de la propiedad;
2. La prevalencia del interés general sobre el particular, y
3. La distribución equitativa de las cargas y beneficios.

El establecimiento de políticas de desarrollo urbano tiene como objetivo definir las prioritarias para el desarrollo de las ciudades sinaloenses, así como para las localidades rurales concentradoras de



población que fungirán como enlaces estratégicos entre los ámbitos urbano y rural. Las políticas de desarrollo urbano son aplicables a centralidades estratégicas identificadas en el largo plazo 2043 son las siguientes:

**1. Política de Impulso:** es aplicable a localidades urbanas clave del sistema urbano en las que se pretende abatir los rezagos existentes y así contribuir al equilibrio en el desarrollo territorial. Se consideran áreas estratégicas para el desarrollo de la entidad, espacios en los que se deben canalizar acciones y políticas, permitiéndoles fortalecer su papel dentro del Sistema Estatal de Asentamientos Urbano - Rurales.

**Cuadro 4. Centros de población con política de impulso, 2043**

Región	Nombre del municipio	Nombre de la localidad	Población estimada			Política de Desarrollo Urbano
			2027	2033	2043	
Centro Norte	Salvador Alvarado	Guamúchil - Tutlita	69,371	71,548	73,388	Impulso

Fuente: Elaboración propia.

**2. Política de Mejoramiento:** es aplicable a las centralidades mixtas (urbano - rurales concentradoras de población cuya función consiste articular la oferta de servicios educativos, de salud y de abasto básicos a los cuales pueden acudir los habitantes de poblaciones dispersas para recibir los primeros niveles de atención. Por ello, son localidades requieren ser fortalecidas abatiendo en primer lugar sus propios rezagos para posteriormente fungir como centros estratégicos de atención a la población rural dispersa.

**Cuadro 5. Centros de población con política de Mejoramiento, 2043**

Región	Nombre del municipio	Nombre de la localidad	Población estimada			Política de Desarrollo Urbano
			2027	2033	2043	
Centro Norte	Salvador Alvarado	Villa Benito Juárez	5,301	5,285	5,271	Mejoramiento

Fuente: Elaboración propia.

Las políticas de ordenamiento territorial y desarrollo urbano establecidas en el PEOTDU forman parte del Modelo de Ordenamiento Territorial, siendo asignadas a las UTE de centros de población y complementadas con las directrices relativas al ordenamiento de los mismos (apartado 7.4) y los lineamientos estratégicos (apartado 7.5) contenidos en este instrumento.

## 7.4 Directrices relativas al ordenamiento de los Centros de Población

En congruencia con el Sistema Estatal de Asentamientos Urbano - Rurales del Estado de Sinaloa establecido en el PEOTDU 2043, la estrategia de desarrollo urbano parte del papel que desempeña cada localidad en el sistema de ciudad de acuerdo con el sistema urbano territorial previsto en la LGAHOTDU. La jerarquía estratégica para las principales localidades urbanas y rurales del municipio se presenta a continuación:

- **Subsistema Urbano - Rural: Guamúchil - Tultita**

La ciudad central deberá concebirse como un espacio de alta competencia productiva de bienes y servicios. Cuenta con población calificada y especializada, al igual que con infraestructura que facilita el intercambio tanto de mercancía como de información. Es un centro para la toma de decisiones que impactan en el resto del territorio por lo que se les considera atractores económicos y de población.

- **Centros Integradores de Servicios Básicos Urbanos (CISBaU): Villa Benito Juárez.**

Son espacios menores a 15,000 habitantes y mayores a 2,501, sin servicios especializados, pero con capacidad productiva. Los CISBaU cuentan con la capacidad de producir población con educación básica, la cual puede acceder a educación media superior ofrecida en localidades de mayor rango.

- **Centros Integradores de Servicios Básicos Rurales (CISBaR): Gabriel Leyva Velázquez y El Salitre.**

La función de esta jerarquía de localidades es articular la oferta de servicios educativos, de salud y de abasto básicos a los cuales pueden acudir los habitantes de poblaciones dispersas para recibir los primeros niveles de atención. Su función consistirá en ser un facilitador de servicios, así como un canalizador de la población hacia servicios más especializados ubicados en localidades de mayor rango.

- **Localidades rurales dispersa: resto de los asentamientos humanos dispersos en el territorio municipal.**

Son localidades menores a 1 mil habitantes que se encuentran dispersas en el territorio municipal. Es importante el acceso de estas personas hacia los centros integradores de servicios básicos rurales y urbanos para satisfacer sus requerimientos básicos e incrementar su calidad de vida.

Las estrategias generales planteadas en el PEOTDU 2043 para las localidades según jerarquía fueron retomadas para cada una de las UTE donde se localizan en el municipio de Salvador Alvarado.

## 7.5. Lineamientos estratégicos

### 7.5.1. Estrategia ambiental y de resiliencia territorial

La estrategia ambiental y de resiliencia territorial, busca el aprovechamiento sostenible, conservación y protección ambiental del municipio, a través del mantenimiento de los servicios ecosistémicos. Acciones de adaptación ante el cambio climático y la gestión integral de riesgos.

La estrategia ambiental y de resiliencia territorial se encuentra alineada a los AAE 1 y 2 y los objetivos específicos planteados para el PMOTDU que se presentan a continuación:

**Cuadro 6. Estrategia ambiental y de resiliencia territorial.**

Ámbito de Atención Estratégica (AAE)		Objetivos específicos	Estrategia	Plazo
AAE 1	01. Vulnerabilidad por estrés hídrico asociado a ciertas actividades	1.1 Promover mejores prácticas agrícolas que permitan conservar los recursos	1.1.1 Vigilar la producción forrajera y la actividad ganadera ante el estrés hídrico.	Corto
			1.1.2 Reducir sobreexplotación del suelo con fines agrícolas y acuícolas y los efectos de la contaminación en los recursos hídricos por el uso	Mediano

Ámbito de Atención Estratégica (AAE)		Objetivos específicos	Estrategia	Plazo
económicas y por sequía asociada al cambio climático	naturales y mitigar los efectos del cambio climático.		excesivo de agroquímicos y obstrucción de corrientes de agua por la instalación de granjas acuícolas.	
			1.1.3 Implementar prácticas agrícolas sustentables como: Manejo de residuos (rastraje), Sistemas de labranza en franjas y labranza reducida, rotación-diversificación de cultivos, abonos orgánicos y enmiendas y aplicación de biofertilizantes.	Mediano
			1.1.4 Proteger sistema ambiental del Cerro Mochomos a través de un decreto de Área Natural Protegida.	Corto
	1.2 Asegurar que ninguna persona enferme ni pierda la vida debido al calor extremo.		1.2.1 Contar con un plan de acción para la prevención y eliminación de afectaciones a la salud por calor extremo.	Mediano
			1.2.2 Fomentar convenio con la CFE para contar con tarifas reducidas en tiempo de calor.	Mediano
			1.2.3 Fortalecer al área de Protección Civil para que se constituya como un órgano de consulta del gobierno municipal y la sociedad civil.	Corto
	1.3 Incrementar y proteger la recarga natural de los acuíferos para asegurar que en el largo plazo (2043) se cuente con una dotación de 200l/hab./día.		1.3.1 Realizar un programa de forestación y reforestación de zonas urbanas y forestales.	Corto
			1.3.2 Elaborar un proyecto de viabilidad de construcción de una red de pozos de inyección de agua y lagunas de infiltración.	Mediano
	1.4 Asegurar que la Presa Eustaquio Buelna no alcance niveles críticos de capacidad.		1.4.1 Estudios, programas y acciones de restauración ambiental. Presa Eustaquio Buelna, Dique Aeropuerto y Río Évora	Corto
	AAE 2	Deficiente manejo de residuos sólidos y contaminación hídrica	2.1 Eliminar basureros clandestinos.	2.1.1 Fortalecer y ampliar el equipamiento municipal para la recolección de residuos sólidos urbanos.
2.1.2 Estudio para el manejo y/o construcción de estaciones de separación y transferencia para los residuos sólidos municipales.				Mediano
2.1.3 Implementar acciones de cancelación y remediación de los sitios utilizados como tiraderos a cielo abierto en el municipio.				Corto
2.1.4 Construcción de un relleno sanitario en cumplimiento NOM 083 Semarnat con cobertura municipal: Guamúchil y localidades circundantes.				Corto
2.1.5 Construcción de un relleno sanitario en cumplimiento NOM 083 Semarnat. Cobertura Municipal: Villa Benito Juárez y localidades circundantes.				Corto
2.2.1 Instaurar una revisión periódica de la red de drenaje y atender fugas.				Mediano
2.2.2 Elaborar un estudio de investigación para el aprovechamiento de lodos y residuos provenientes de los procesos de tratamiento de aguas.				Mediano
2.2.3 Identificar las razones de la subutilización de las cinco plantas tratadoras de aguas residuales.				Mediano
2.2 Mitigar la contaminación del río Évora			2.2.4 Construcción de planta potabilizadora.	Corto
			2.2.5 Ampliación de sistema integral de drenaje y planta de tratamiento de aguas residuales en el sistema de localidades municipal.	Corto

Fuente: Elaboración propia.

## 7.5.2. Estrategia de ordenamiento territorial

La estrategia de ordenamiento territorial de Salvador Alvarado tiene por objeto establecer las centralidades que deberán consolidarse en el largo plazo para equilibrar el ordenamiento territorial y el acceso de la población a los servicios básicos, equipamientos e infraestructuras. El sistema de asentamientos urbano rurales previsto en el apartado 6.1.2 Escenario urbano - territorial 2043 es el antecedente de la propuesta que aquí se presenta.

La estrategia de ordenamiento territorial se encuentra alineada a las AAEs 3 y 5 y los objetivos específicos planteados para el PMOTDU que se presentan a continuación:

**Cuadro 7. Estrategia de ordenamiento territorial.**

Ámbito de Atención Estratégica		Objetivos específicos	Estrategia	Plazo
AAE 3	Vulnerabilidad ante los riesgos naturales y antropogénicos	3.1 Disminuir los riesgos por inundación.	3.1.1 Actualizar el Atlas Municipal de Riesgos.	Corto
			3.1.2 Elaborar un plan de aseguramiento y/o reubicación de los asentamientos humanos que corran riesgo por inundación.	Corto

Ámbito de Atención Estratégica		Objetivos específicos	Estrategia	Plazo
AAE 5	Patrón de urbanización expansivo		3.1.3 Mitigación de inundaciones en las zonas más bajas de la ciudad de Guamúchil.	Largo
		3.2 Asegurar que ninguna persona corra riesgo por el paso del poliducto de Hidrocarburos de PEMEX.	3.2.1 En colaboración con PEMEX realizar un plan de vigilancia continua sobre el estado del poliducto.	Mediano
		3.3 Asegurar que ninguna persona corra riesgo por las actividades de la Terminal de Almacenamiento y Distribución (TAD #648), ubicada al noroeste de Guamúchil.	3.3.1 En colaboración con PEMEX realizar un plan de vigilancia continua sobre el estado de la Terminal de Almacenamiento y Distribución.	Mediano
		3.4 Evaluar el riesgo y medidas de remediación y/o reubicación de asentamientos en las Col. San Pedro y Victoria.	3.4.1 Elaborar un programa de atención a las colonias San Pedro y Victoria para evaluar las acciones de atención al riesgo sanitario y de hundimiento respectivamente.	Mediano
		5.1 Impulsar el ordenamiento territorial y desarrollo urbano municipal mediante la aplicación instrumentos de planeación que establece la LOTDUES.	5.1.1 Elaborar el Programa de Centro de Población de Guamúchil, en congruencia con los lineamientos de ordenamiento territorial y desarrollo urbano establecidos en este instrumento. 5.1.2 Elaboración del Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Corredor Industrial y de Servicios en Carretera. Villa Benito Juárez y Guamúchil.	Mediano
		5.2 Aprovechar los vacíos urbanos para abatir los rezagos existentes en materia de vivienda, espacios públicos, equipamiento y áreas verdes a nivel municipal.	5.2.1 Elaborar un catastro actualizado, estudio de la propiedad y valuación de vacíos urbanos de Guamúchil y Villa Benito Juárez. 5.2.2 Diseñar polígonos de actuación para la densificación urbana en zonas prioritarias a partir de la identificación de grandes vacíos urbanos.	Mediano
		5.3 Atender la problemática relacionada con los asentamientos humanos irregulares que invaden derechos de vía y zonas de salvaguarda.	5.3.1 Diseñar un programa de reubicación gradual sistemática hacia zonas de desarrollo y con oferta de vivienda y servicios.	Mediano
		5.4 Contribuir a garantizar el derecho a la vivienda digna, atendiendo el abandono y demanda de vivienda.	5.4.1 Diseñar planes de gestión e inversión para recuperar y aprovechar vivienda deshabitada en conjuntos habitacionales con el apoyo de SEDATU, INFONAVIT, FOVISSTE, CONAVI, etc., para acciones de relocalización de asentamientos irregulares y en situación de riesgo.	Mediano
			5.4.2 Instrumentar acciones de incentivo para el alquiler de vivienda en zonas con fuerte demanda residencial y en conjuntos habitacionales con bajo grado de ocupación, entre los cuales destaca la gestión de créditos para vivienda seminueva social y media, a través de los organismos nacionales de vivienda.	Mediano
			5.4.3 Focalizar las opciones de renta y venta de vivienda usada a grupos de jóvenes, madres solteras, estudiantes y población flotante que temporalmente se localiza en el municipio.	Corto

Fuente: Elaboración propia.

### 7.5.3. Estrategia urbano-rural

La estrategia urbano - rural busca promover el fortalecimiento de la estructura municipal a partir de los Sistemas urbano - rurales y su sistema funcional identificado en el diagnóstico. Asimismo, busca determinar el aprovechamiento potencial o la utilización particular de ciertas áreas del territorio, vigilando la regulación y tenencia de la tierra a partir de la aptitud territorial, por lo que esta estrategia está directamente ligada con la propuesta de zonificación primaria que se presenta en el apartado 7.6 de este instrumento.

Cuadro 8. Estrategia urbano - rural.

Ámbito de Atención Estratégica (AAE)		Objetivos específicos	Estrategia	Plazo
AAE 6	Desequilibrio territorial en el acceso a los servicios básicos y equipamientos urbanos especialmente en localidades rurales	6.1 Impulsar la conformación de una red de centralidades urbano - rurales que contribuyan a alcanzar el equilibrio en el acceso a los servicios básicos y equipamientos.	6.1.1 Fortalecer a Guamúchil como la principal centralidad urbana del municipio, cubriendo los rezagos existentes en materia de servicios públicos, equipamientos urbanos, espacios públicos y áreas verdes.	Mediano
			6.1.2 Programas de acción en Gabriel Leyva Velázquez y El Salitre al ser localidades con potencial para consolidarse como puntos básicos de acceso a equipamientos, bienes y servicios para la población que habita en localidades rurales dispersas.	Largo
			6.1.3 Impulso de convenios con ejidatarios para prevenir la lotificación y urbanización discrecional como proceso de	Corto



Ámbito de Atención Estratégica (AAE)	Objetivos específicos	Estrategia	Plazo
		incorporación del suelo rural al urbano, así como el incumplimiento a la normatividad vigente.	

Fuente: Elaboración propia.

## 7.5.4. Estrategia social y cultural

La estrategia social y cultural de Salvador Alvarado se enfoca en atender a la población vulnerable, abordando los problemas de seguridad alimentaria, vivienda y servicios básicos de infraestructura, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población del municipio.

**Cuadro 9. Estrategia social y cultural.**

Ámbito de Atención Estratégica	Objetivos específicos	Estrategia	Plazo
AAE 9	9.1 Ampliar la cobertura de servicios básicos (agua, drenaje y alcantarillado) hacia las localidades con mayores rezagos.	9.1.1 Mejorar y ampliar las redes de distribución de agua y saneamientos con la realización de obras y proyectos para introducir o ampliar la infraestructura hacia las localidades de mayor déficit, con especial énfasis en las localidades de: Ciénega de Casal, El Salitre y Caitime.	Mediano
		9.1.2 Plan de cobertura de agua, drenaje y alcantarillado para al menos 20 asentamientos irregulares que carecen de servicios desde hace más de dos décadas en los que destacan: la lotificación Jorge Casal, Colinas de San Marcos, Nueva Creación, Vista Hermosa, David Higuera Armenta, Ampliación Solidaridad, Campestre Rincón de Santa Lucía.	Mediano
	9.2 Reducir significativamente la pobreza municipal (pobreza moderada y pobreza extrema).	9.2.1 Proyecto de Polígonos de Urbanización Popular bien localizados en el tejido urbano, con usos mixtos y orientados principalmente, a los grupos de menor ingreso que no acceden a los organismos públicos de vivienda o a las ofertas legales del mercado habitacional; incluye instrumentos para garantizar el acceso a las familias más pobres a un lote habitacional en usufructo y a apoyos y/o subsidios para construcción de vivienda.	Largo
		9.2.2 Mejoramiento de condiciones de accesibilidad y de servicios públicos en polígonos decretados como Zonas de Atención Prioritaria de la Secretaría del Bienestar.	Mediano
	9.2.3 Atención prioritaria a madres solteras y personas cuidadoras, apoyando en la distribución de información y agilización de trámites para que puedan acceder a los diversos programas sociales del gobierno estatal y federal.	Corto	
9.3 Mejorar las capacidades económicas del municipio para retener a las y los jóvenes.	9.3.1 Plan de acción en colaboración con autoridades educativas para de vincular la formación académica con los sectores productivos en los que hay especialización, tal como la agricultura tecnificada, agroindustria, acuicultura, entre otras.	Mediano	

Fuente: Elaboración propia.

## 7.5.6. Estrategia económica

La estrategia económica se encuentra alineada al AAE 4 y objetivos específicos planteados para el PMOTDU que se presentan a continuación:

**Cuadro 10. Estrategia económica.**

Ámbito de Atención Estratégica (AAE)	Objetivos específicos	Estrategia	Plazo
AAE 4	4.1 Incluir al Río Évora de manera armónica al paisaje urbano bajo el enfoque de infraestructura verde con una propuesta de desarrollo turístico.	4.1.1 Elaborar el Plan Maestro de rescate, conservación y goce del Río Évora.	Mediano
		4.1.2 Construcción de una vialidad y área de esparcimiento en las riberas del río Évora, Guamúchil.	Corto
	4.2 Impulsar el comercio local de la producción agrícola obtenida en el municipio de Salvador Alvarado.	4.2.1 Aprovechamiento del aeródromo de Guamúchil para manejo y distribución de producción agrícolas	Mediano
		4.2.2 Programa de establecimiento de central de abastos, mercados, ferias agrícolas y ganaderas de fomento al comercio local.	Mediano
	4.3 Proteger los sitios de alta fragilidad ambiental como el dique Aeropuerto y su ribera para su conservación y protección,	4.3.1 Proponer, como parte de las facultades del municipio, estos sitios como Zonas de Conservación Ecológica.	Largo
		4.3.2 Rehabilitación y equipamiento del Parque Los Mezquites. Localidad: Guamúchil.	Corto

Ámbito de Atención Estratégica (AAE)		Objetivos específicos	Estrategia	Plazo
		incluyendo Los Mezquites con una propuesta de desarrollo turístico.	4.3.3. Detonar sitios turísticos para la generación de empleos y activación económica en zonas con potencial: Presa Eustaquio Buelna en Guamúchil, un balneario de aguas termales en la población de Ciénega de Casal y senderismo en Cerro Mochomos.	Mediano
			4.3.4. Detonar sitios turísticos con visión regional para la generación de empleos y activación económica en zonas con potencial.	Mediano
		4.4 Impulso del sector agrícola y pesquero contemplando incremento en la productividad y fortalecer la resiliencia y la reducción del impacto ambiental de los sistemas productivos.	4.4.1. Desarrollo de proyectos productivos artesanales, medioambientales, del sector agrícola y pesquero para comunidades rurales.	Largo
			4.4.2. Actualización cartográfica y mejoramiento de caminos saca cosechas y equipamiento rural.	Mediano
			4.4.3. Apoyo a micronegocios en la zona rural y urbana (capacitación, consultoría, comercialización, tecnología y equipamiento).	Mediano
			4.4.4. Impulsar la siembra de cultivos de ciclos cortos, de bajos requerimientos de agua, resistentes a plagas y enfermedades causadas por el cambio climático.	Mediano
		4.5 Fortalecer las cadenas de suministro local para la distribución de los beneficios económicos en el municipio de Salvador Alvarado.	4.5.1. Programa Impulso y fortalecimiento de pequeños productores del sector agrícola para la promoción y comercialización de productos locales.	Mediano
			4.5.2. Centro Rural de Abasto para la comercialización de productos agropecuarios.	Mediano

Fuente: Elaboración propia.

### 7.5.7. Estrategia de movilidad y espacios públicos

La estrategia de movilidad y espacios públicos se encuentra alineada a las AAEs 7 y 8 a y a los objetivos específicos planteados para el PMOTDU que se presentan a continuación:

19

**Cuadro 11. Estrategia de movilidad y espacios públicos**

Ámbito de Atención Estratégica (AAE)		Objetivos específicos	Estrategia	Plazo
AAE 7	Déficit de espacios públicos y áreas verdes	7.1 Creación de sistemas de espacios públicos y áreas verdes.	7.1.1 Crear espacios públicos sobre todo en las zonas de atención prioritaria y en las localidades que presentan grados altos de marginación y pobreza.	Mediano
			7.1.2 Habilitar nuevos espacios públicos para jóvenes y niños: áreas verdes, espacios recreativos y culturales al aire libre.	Mediano
		7.2 Asegurar la adecuada utilización de las áreas de donación de los fraccionamientos para que sean destinados para cubrir las necesidades de espacios públicos.	7.2.1 Vigilar y sancionar a los desarrolladores que incumplan con áreas de donación.	Corto
AAE 8	Movilidad urbana y suburbana ineficiente	8.1 Consolidar un sistema carretero y de movilidad para mejorar la conectividad y contribuir al desarrollo de subcentros urbanos y centralidades rurales, facilitando el acceso a todas las localidades del municipio.	8.1.1 Determinar estrategias integrales de transporte, vialidades de acuerdo a la dinámica de traslados de personas y mercancías. Cabecera Municipal Guamúchil.	Mediano
			8.1.2 Creación de un plan, en colaboración con el gobierno estatal, para la implementación de ciclovías en el municipio.	Mediano

### 7.5.8. Estrategia institucional y de gobernanza

Esta estrategia se encuentra alineada al AAE 10 y objetivos específicos planteados para el PMOTDU que se presentan a continuación:

**Cuadro 12. Estrategia institucional y de gobernanza.**

Ámbito de Atención Estratégica		Objetivos específicos	Estrategia	Plazo
AAE 9	Necesidad de fortalecimiento de la gobernanza y planificación territorial transparente, participativa y corresponsable.	10.1 Incrementar las capacidades de las áreas del gobierno municipal relacionadas con la conducción del ordenamiento territorial y desarrollo urbano.	10.1.1 Actualizar y homologar leyes y reglamentos municipales con los estatales, en materia ambiental, regulación de la tierra, construcción.	Mediano
			10.1.2 Fortalecer áreas de planeación y servicios municipales, con cursos para el manejo de herramientas digitales, mapeo y manejo de Sistemas de información Geográfica (SIG).	Corto
			10.1.3 Conformar y fomentar el funcionamiento de los órganos consultivos y de participación necesarios para que los ciudadanos de Salvador Alvarado encuentren vías para incidir en las decisiones públicas.	Corto
			10.1.4 Poner en marcha el programa de difusión y comunicación social del PMOTDU.	Corto
			10.1.5 Buscar que el personal tome cursos de capacitación en materia de desarrollo urbano.	Corto
		10.3 Consolidación del Instituto Municipal de Planeación como el espacio técnico de planeación participativa que permita dar continuidad a los proyectos de largo plazo derivados del ejercicio de planeación a nivel municipal, regional e incluso estatal.	10.3.1 Realizar un diagnóstico para conocer las fortalezas y debilidades del IMPLAN.	Mediano
		10.3.2 Fortalecer al IMPLAN a través de un programa de socialización.	Mediano	

Fuente: Elaboración propia.

## 7.6 Zonificación primaria

Como parte integral del Modelo de Ordenamiento Territorial y Urbano, la propuesta de Zonificación primaria se estructura a partir de los problemas prioritarios, aptitudes o vocaciones del territorio, identificados en el diagnóstico, y que se representan en los Ámbitos de Atención Estratégica (AAEs), y en las Zonas de Atención Estratégica (ZAEs), previamente señalados. Igualmente, se vincula con los objetivos, políticas y lineamientos estratégicos desarrollados en este capítulo, los cuales guardan congruencia con los planteamientos del PEOTDU.

20

### 7.6.1. Lineamientos para la determinación de la Zonificación primaria

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 6, fracción LX de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa (LOTDUES), la Zonificación Primaria es entendida como aquella que determina las áreas que integran y delimitan un centro de población, siendo las siguientes:

- 1) Áreas urbanizadas;
- 2) Áreas urbanizables, incluyendo las reservas de crecimiento;
- 3) Áreas no urbanizables y las áreas naturales protegidas, así como;
- 4) La red de vialidades primarias.

En su artículo 117, se menciona que: *“...La zonificación deberá establecerse en los programas municipales de ordenamiento territorial y desarrollo urbano...”*, y señala diversas determinaciones que deben estar contenidas en la zonificación, destacando: las medidas para la protección de los derechos de vía y zonas de restricción de inmuebles de propiedad pública, así como las zonas de desarrollo controlado y de salvaguarda; las áreas de conservación, consolidación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población; las reservas para la expansión de los centros de población, entre otras. Disposiciones congruentes con lo establecido en el artículo 59 de la LGAHOTDU.

En atención a lo anterior, y conforme a lo señalado en el Artículo 118 de la LOTDUES, los criterios para la determinación de las áreas contenidas en la Zonificación primaria son los siguientes:

- Identificación de áreas no aptas para el desarrollo urbano, por ser susceptibles a riesgos y/o vulnerabilidad; por corresponder a derechos de vía; por la imposibilidad de dotarlas de infraestructura; por constituir zonas de alto valor ambiental o de valor para la producción agropecuaria o forestal; por la conservación de áreas naturales protegidas, entre otros.
- Identificación de áreas que no se encuentran en los supuestos de la primera viñeta, y que se ubican fuera del área urbanizada del centro de población, cuyo propósito será promover su recuperación o aprovechamiento agropecuario, forestal, ambiental, paisajístico, considerando que por su localización no deberán ser urbanizables.
- Identificación de áreas que no se encuentran en los supuestos de la primera viñeta, y que se ubican dentro del área urbanizada del centro de población, serán consideradas potencialmente urbanizables. Para ello se priorizará en la ocupación de vacíos urbanos, que se sumarán a las áreas con potencial de urbanización, las cuales deben estar contiguas y conectadas a las áreas urbanas; y se considerarán las necesidades de suelo urbano en un horizonte de largo plazo (no menor a 20 años), de acuerdo con las tendencias desarrolladas en el numeral 6.2. Estimación de las demandas.

21

### 7.6.2. Propuesta de Zonificación primaria

La propuesta de Zonificación primaria para Salvador Alvarado contempla las áreas urbanizadas, urbanizables (incluyendo las reservas de crecimiento), y no urbanizables, así como la superficie destinada a la red de vialidades; que en suma abarcan 77,149 hectáreas.

Su planteamiento está en función del ordenamiento ecológico, del desarrollo urbano y del desarrollo económico. En cuanto a su conformación, se estructura a partir de la consideración de los siguientes planteamientos:

1. Sólo se prevé la elaboración de la Zonificación primaria, ya que la secundaria que integra los usos, destinos y reservas de su territorio, tendientes a regular el uso y aprovechamiento del suelo, y sus compatibilidades, estará contenida en los "Programas de Desarrollo Urbano de Centro de Población", tal como lo estipula el Artículo 73, fracción II, de la LOTDUES.
2. Para el desarrollo de la propuesta de ordenamiento territorial y urbano, al igual que en la etapa de diagnóstico, se considera el límite municipal establecido en la información cartográfica del Marco Geoestadístico para el Estado de Sinaloa, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), cuya superficie municipal es de 77,149 hectáreas.
3. En virtud de las características del territorio municipal, para efectos de esta Zonificación primaria, se considera Área Urbana o Urbanizada, aquellas localidades con una población mayor a 15 mil habitantes, toda vez que se identificaron diversas formas de ocupación en el territorio municipal tales como: Mixta urbana (de 10,001 a 15 mil habitantes); Mixta rural (de 5,001 a 10,000 habitantes);

Rural concentrado (1,001 - 5,000 habitantes); y Rural disperso (de 1 a 1,000 habitantes). Clasificación ya señalada.

4. Las orientaciones y determinaciones estratégicas están contenidas en dos mapas: el primero de Zonificación del Territorio a nivel municipal para la aplicación de políticas de ordenamiento, y el segundo de Zonificación Primaria a nivel de localidad urbana (arriba de 15 mil habitantes), cuya aplicación se detalla posteriormente.

Ambos mapas establecen las áreas urbanizadas, urbanizables y no urbanizables, siendo congruentes con las orientaciones de política establecidas en niveles superiores de planeación y con lo dispuesto en el Atlas de Riesgos del Municipio de Salvador Alvarado (2011). Su elaboración determina con mayor precisión y detalle su localización y distribución.

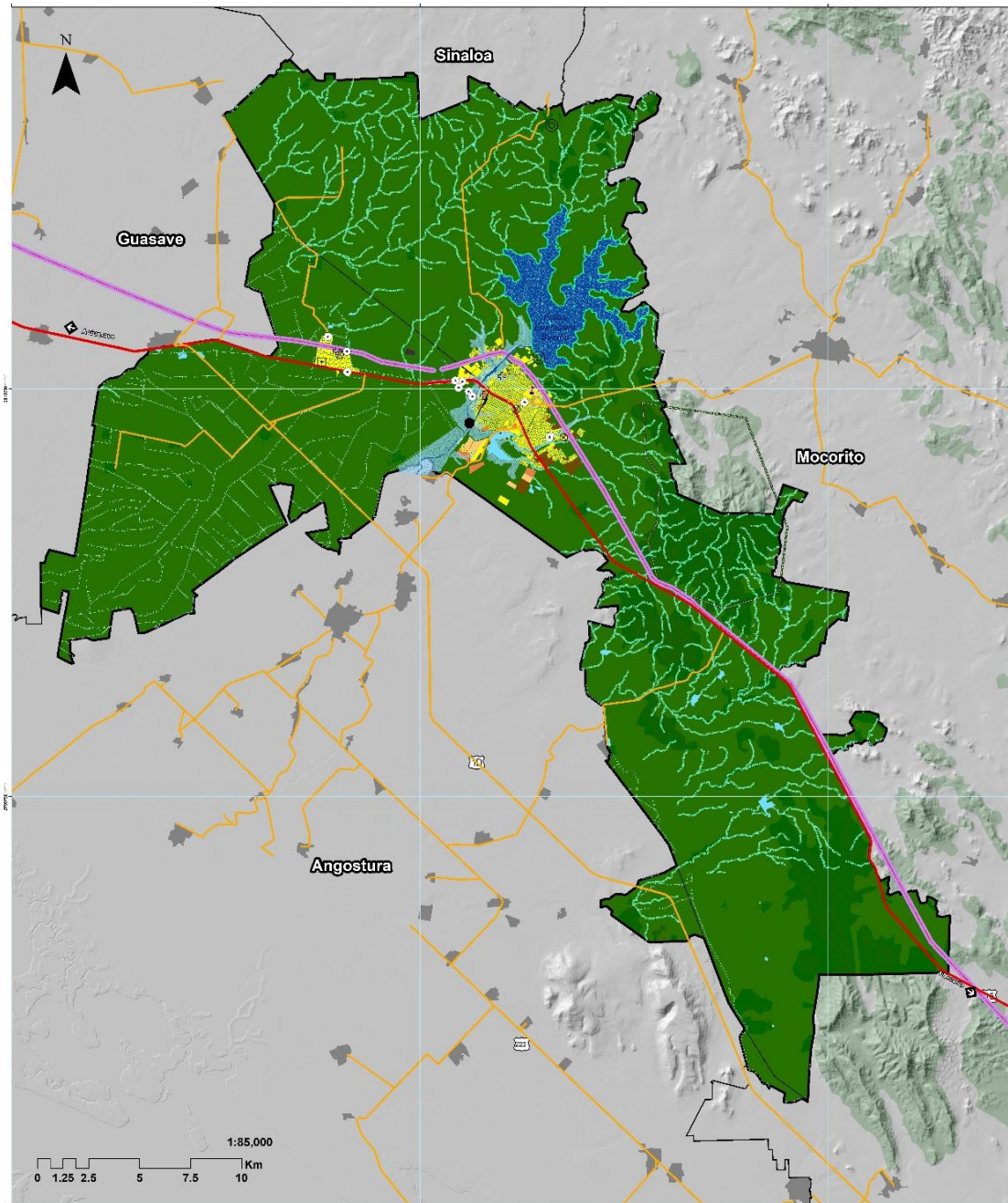
Bajo estos planteamientos, y a partir de las áreas de crecimiento, conservación, consolidación, mejoramiento y protección, que integran y delimitan el territorio, la propuesta de ordenamiento territorial y desarrollo urbano para el Municipio, se establece de la siguiente manera:

- a) **Áreas urbanizadas.** Representan 2.26% de la superficie total municipal y concentran a 88.60% de la población. El uso predominante es el habitacional al ocupar 47.72% de la superficie total del área urbana. El resto está ocupada por comercio, equipamiento urbano (público y privado), espacio público, infraestructura, industria, habitacional mixto y vialidad. Las orientaciones estratégicas se vinculan con:

Saturación y consolidación de las áreas urbanizadas, mediante la densificación de vacíos urbanos, a efecto de preservar lo más posible la tierra agrícola y de valor ambiental, así como controlar la ocupación urbana sobre suelo no apto para el asentamiento humano y restringir la urbanización de zonas de alto riesgo y vulnerabilidad ambiental.



Mapa 1. Zonificación del Territorio



<p>Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Salvador Alvarado, Sinaloa (PMOTDU)</p> <p>DESARROLLO TERRITORIAL</p> <p>SINALOA GOBIERNO DEL ESTADO</p> <p>SALVADOR ALVARADO GOBIERNO MUNICIPAL</p>		<p><b>Simbología básica</b></p> <p>• Límites administrativos</p> <p>— Límite estatal</p> <p>— Frontera municipal</p> <p>— Área urbana</p> <p>Cauce de río</p> <p>Resistencia 10 m/s</p> <p>Hidrología</p> <p>Cuencas de agua</p> <p>Control de agua por río</p> <p>Control de agua por monte</p> <p><b>Contenido:</b></p> <p><b>Zonificación del territorio</b></p>	<p><b>Simbología Temática</b></p> <p>Áreas urbanizables</p> <p>Áreas urbanizables "Reservas de crecimiento urbano"</p> <p>Terminales de tránsito (como puentes, localización de vías urbanas)</p> <p>Solo, horizonte de crecimiento mediano plazo, extensión del territorio</p> <p>Del. Protección de conservación (aguas pluviales), Exención del impuesto</p> <p>Áreas no arborizadas</p> <p>Áreas de inversión sostenible "Cerro Mocorito", abstracción de Pluv. de protección</p> <p>Restauración ecológica Parque "Los Molinos", abstracción de Pluv. de protección</p> <p>Restauración ambiental en la zona Protección Rincón y Río Prieta</p> <p>Protección de áreas de alta vulnerabilidad</p> <p>Apropiación apropiadora</p> <p>Zonas reservadas a inundación</p> <p>Puntos de control de tránsito</p> <p>Cavadora Federal (50 m de cada lado)</p> <p>Cavadora Estatal (75 m de cada lado)</p>	<p>Protección, mejoramiento y saneamiento en:</p> <p>• Vías y áreas de 10 m de anchura (correa al suelo)</p> <p>• Vías de transporte de gas natural (más de 300 m de cada lado)</p> <p>• Vías ferroviarias (ancho de 15 m de cada lado)</p> <p>• Casales (ancho de 50 m de cada lado, igual al ancho)</p> <p>• Límites de las líneas de gas. P. 30 metros (100 m)</p> <p>• Pisos "sustentable" (ancho de 10 m alrededor de la redacción de gas)</p> <p>Equipamiento de equipamiento:</p> <p>• Educación</p> <p>• Salud</p> <p>• Asistencia Social</p> <p>• Recreación</p> <p>• Deportes</p> <p>• Rehabilitación de infraestructura</p> <p>• Puntos de conexión industrial (sustrato)</p> <p>• Involucro a las actividades de trabajo (Protección Rincón y Rincón de aguas bonitas)</p> <p>• Tipo de tuberías de agua en red de agua</p>
<p>Clave:</p> <p><b>OT-01</b></p>	<p>Fecha:</p> <p>Octubre de 2023</p>	<p>Ubicación:</p>		

Fuente: Elaboración propia.

- **Áreas urbanizables.** Comprendida por el suelo apto para ser ocupado, cuya superficie es de 444 has. que representan 0.58% de la superficie total municipal. Dicha superficie de suelo constituye tanto la ocupación de los vacíos urbanos, como el crecimiento exterior pero contiguo a la mancha urbana. La utilización de esta superficie representa una oportunidad de desarrollo, ya que permitirá:
  - Revertir las tendencias negativas de ocupación de suelo, donde el crecimiento urbano ha sido expansivo;
  - Satisfacer las necesidades habitacionales (especialmente para la población de menores ingresos), y los requerimientos de otros usos urbanos (equipamiento, áreas verdes, espacios públicos, infraestructura, otros); que mitigue las condiciones de marginación y rezago social prevalecientes en: Pedro Infante, Maquío Clouthier, Renato Vega, Las Flores y Ampliación Buenos Aires y en la localidad de Villa Benito Juárez.
  - Reducir los costos promedio de urbanización y de mantenimiento de la infraestructura.

Para enfrentar los retos actuales, así como los requerimientos futuros a mediano y largo plazo en materia de suelo urbano, se establecen las **Reservas de crecimiento urbano a nivel municipal y por localidad urbana, en el entendido que es aquella que presenta una población mayor a 15 mil habitantes.**

Dichas reservas se establecen a partir de la consideración de la estimación de las demandas municipales de suelo urbano contenida en el subcapítulo 6.2 de este Programa, y de la metodología denominada "Lineamientos Simplificados para la elaboración de Planes o Programas Municipales de Desarrollo Urbano" (SEDATU, 2020), guardando congruencia y corresponsabilidad con la legislación del Estado de Sinaloa en la materia.

24

Es así que, las reservas de crecimiento se definen por horizontes a corto, mediano y largo plazo, a efecto de evitar la fragmentación de la ocupación urbana, favorecer un crecimiento planeado de los centros de población contiguo al área urbanizada, y evitar la ocupación de suelo en zonas de riesgo o de valor ambiental.

#### **A nivel municipal:**

- **1er Horizonte de Crecimiento a corto plazo (2020-2027).**- Comprende una superficie de 135 hectáreas, que significa la reserva de vacíos urbanos potencialmente urbanizables y la incorporación de nuevo suelo para el desarrollo de diversos usos urbanos. Tal como la construcción de nuevos equipamientos de salud, asistencia social, abasto, recreación, deporte y otros servicios urbanos, de acuerdo con las necesidades de la población municipal contenidas en el *Cuadro 23. Requerimientos de equipamiento urbano 2023-2043* (señalado anteriormente). *Su localización se indicará de forma precisa en los respectivos Programas de Desarrollo Urbano de Centro de Población.*
- **2do Horizonte de Crecimiento a mediano plazo (2027-2033).**- Se han previsto 116 hectáreas de suelo urbanizable para el mediano plazo, caracterizado por el aprovechamiento de vacíos urbanos y la incorporación de nuevo suelo apto para el desarrollo urbano, continuo a la mancha urbana actual.

- **3er Horizonte de Crecimiento a largo plazo (2033-2043).**- Significa la reserva de suelo para desarrollos futuros. Comprende una superficie de 193 hectáreas que cumple con las características señaladas en el horizonte anterior.

Bajo esta estructura, las reservas de crecimiento de suelo urbano por horizonte (en suma, integran una superficie de 444 ha), y en general la Zonificación Primaria para el Municipio, se especifican en el cuadro siguiente. Es importante señalar que para la definición de los horizontes fue imperante la integración de la vivienda autorizada, la localización de los asentamientos irregulares, la identificación de zonas de riesgo, entre otros elementos.

**Cuadro 13. Horizontes de crecimiento SALVADOR ALVARADO (MUNICIPIO) 2020-2043.**

Zonificación primaria	Superficie (ha)	Porcentaje (%)
Áreas urbanizadas (AU)	1,730	2.26
Áreas urbanizables	444	0.58
1er Horizonte de Crecimiento (corto plazo 2027):	135	7.80
Vacios urbanos	45.5	2.63
Nuevo suelo	89.5	5.17
2do Horizonte de Crecimiento (mediano plazo 2033):	116	6.69
Vacios urbanos	39.0	2.26
Nuevo suelo	76.7	4.43
3er Horizonte de Crecimiento (largo plazo 2043):	193	11.15
Vacios urbanos	65.1	3.76
Nuevo suelo	127.8	7.39
Áreas no urbanizables	74,423	97.16
Superficie total	76,596	100.00

Notas: Las reservas de suelo urbano consideran los requerimientos para vivienda y otros usos urbanos. Para la cuantificación de horizontes, se separa el área urbanizada, del área de vacíos urbanos.

Fuente: Elaboración propia.

25

### **A nivel localidad urbana (mayor a 15,000 habitantes):**

Dada la importancia que tiene la localidad de Guamúchil (cabecera municipal), al distinguirse como centro económico de la Región Centro Norte, y posicionarse como ciudad nodal en la entidad; se determina relevante señalar con precisión las reservas de suelo urbanizable a corto, mediano y largo plazo, considerando que prevalecerá la presión demográfica en esta localidad, y con ello el incremento de necesidades en materia de suelo para vivienda, infraestructura, y otros usos urbanos. *Se estima que para 2043, la cabecera municipal concentre 84.34% de la población total municipal.*

**Cuadro 14. Horizontes de crecimiento Guamúchil (Cabecera Municipal, 2020-2043.**

Zonificación primaria	Superficie (ha)	Porcentaje (%)
Áreas urbanizadas (AU)	1,761	80.95
Áreas urbanizables	414	19.05
1er Horizonte de Crecimiento (corto plazo 2027):	126	7.16
Vacios urbanos	36.1	2.05
Nuevo suelo	90.0	5.11
2do Horizonte de Crecimiento (mediano plazo 2033):	108	6.14
Vacios urbanos	30.9	1.76
Nuevo suelo	77.1	4.38
3er Horizonte de Crecimiento (largo plazo 2043):	180	10.23
Vacios urbanos	51.6	2.93
Nuevo suelo	128.6	7.30
Superficie total	2,176	100.00

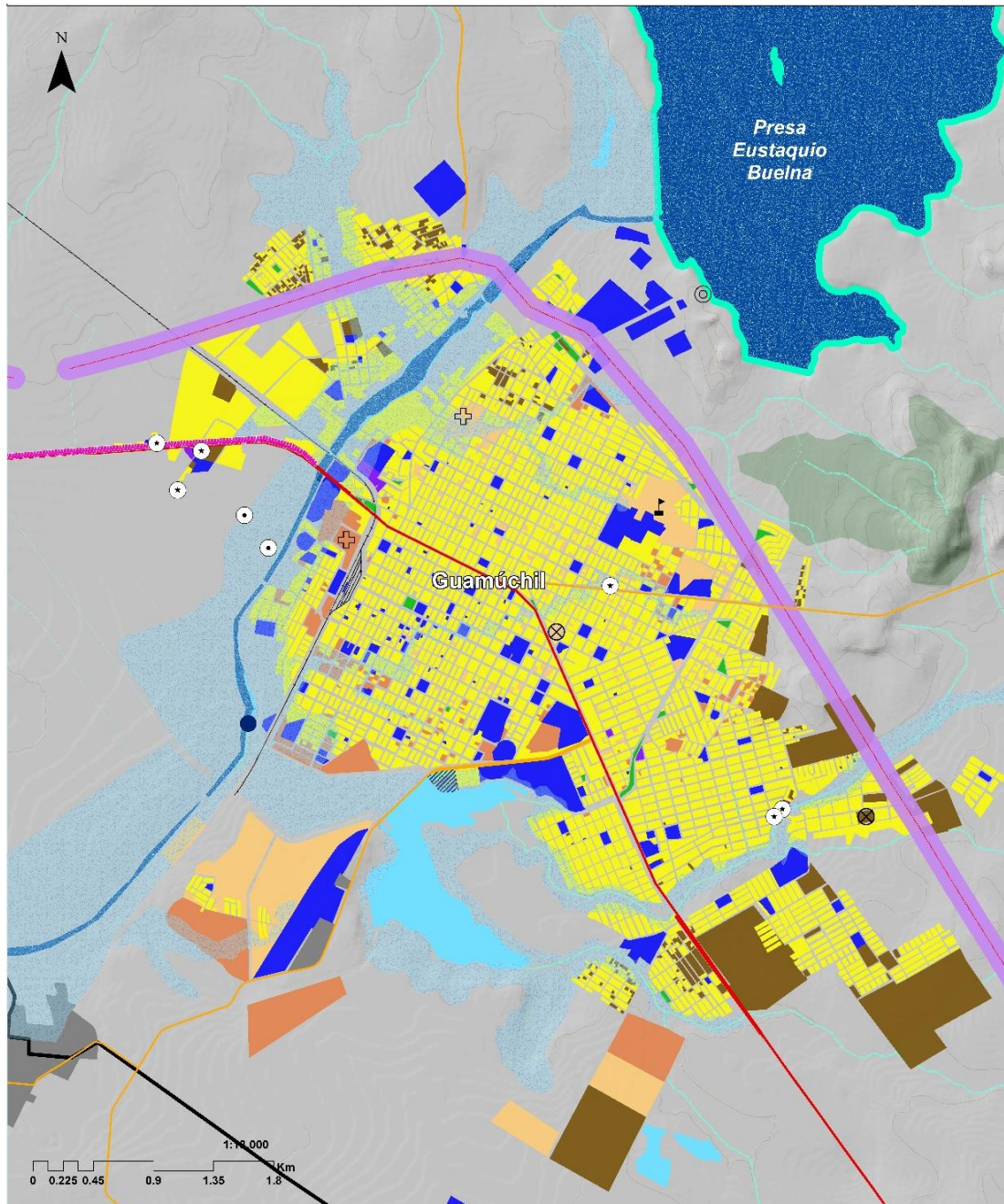
Notas: Las reservas de suelo urbano consideran los requerimientos para vivienda y otros usos urbanos. Para la cuantificación de horizontes, se separa el área urbanizada, del área de vacíos urbanos.

Fuente: Elaboración propia.

Dichas reservas de suelo urbanizable se integran en el siguiente mapa de Zonificación primaria. Al respecto, si bien se elabora esta propuesta, también es importante la atención de necesidades y proyectos estratégicos en el resto de las localidades.



Mapa 2. Zonificación Primaria. Guamúchil (Cabecera Municipal)



<p>Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Salvador Alvarado, Sinaloa (PMOTDU)</p> <p><b>DESARROLLO TERRITORIAL</b> CONSTRUYENDO EL FUTURO</p> <p><b>SINALOA</b> ESTADO DEL NOROCCIDENTE</p> <p><b>SALVADOR ALVARADO</b> El Pueblo Avanza</p>	<p><b>Simbología básica</b></p> <p>Límites administrativos</p> <p>Límites zonales</p> <p>Límites municipales</p> <p>Área urbana</p> <p>Canchales de vialidad</p> <p>Resistencia 15 m/s</p> <p>Hidrología</p> <p>Cambios de agua</p> <p>Cambio de agua potable</p> <p>Cambio de agua momentáneo</p>	<p><b>Simbología temática</b></p> <p>Áreas urbanas</p> <p>Lotización</p> <p>Piquete (solo vialidad)</p> <p>Piquete (plata y áreas verdes)</p> <p>Tránsito</p> <p>Áreas urbanas "Reservas de crecimiento urbano"</p> <p>"En Proceso de estudio de construcción"</p> <p>Reserva de crecimiento urbano</p> <p>Reserva de crecimiento urbano (para planeación)</p> <p>Áreas de conservación</p> <p>Área de protección ambiental "Cerro Mecatlan"</p> <p>Reserva de crecimiento urbano (para planeación)</p> <p>Zonas susceptibles a inundación</p> <p>Plazas de estacionamiento</p> <p>Cuadrícula (20 m x cada lado)</p> <p>Cuadrícula (20 m x cada lado)</p>	<p>Protección arqueológica y salvaguarda de</p> <p>Río y arroyo (Caja de 10 m de ancho continuo y al lado)</p> <p>Punto de conexión de gas natural (línea de 800 m x cada lado)</p> <p>Vías ferroviarias (línea de 15 m de ancho total)</p> <p>Carriles (línea de 60 m x cada lado)</p> <p>Plano de distribución de gas (P.D.G.) (línea de 10 m)</p> <p>Reserva de crecimiento urbano (línea de 20 m de ancho de la reservación)</p> <p>Perímetro de ocupación</p> <p>Edificación</p> <p>Uso</p> <p>Intersección</p> <p>Leopardo</p> <p>Temple de sanctorio (línea de 10 m)</p> <p>Arqueología y patrimonio histórico (línea "Cabezas Viejas" y "Dolmen" según normas)</p> <p>Plano de drenaje de aguas residuales</p>
	<p><b>Contenido:</b></p> <p><b>Zonificación primaria</b></p>	<p><b>Clave:</b> DU-01</p> <p><b>Fecha:</b> Octubre de 2023</p> <p><b>Ubicación:</b></p>	

Fuente: Elaboración propia.

b) **Áreas no urbanizables.** Constituyen áreas no aptas para el desarrollo urbano, en función de sus características físicas o su importancia ambiental. Abarcan una superficie de 74,423 hectáreas, equivalente a 97.16% del total municipal. Se integra por una zona de preservación ecológica denominada Parque “Los Mezquites”; por el área de protección ambiental “Cerro Mochomos”; por dos zonas de restauración ambiental: Presa “Eustaquio Buelna” y “Río Évora”, por sitios de alto valor ambiental, áreas agropecuarias, cuerpos de agua, zonas de protección, amortiguamiento y salvaguarda, así como zonas susceptibles a inundación.

Destaca el hecho que, en estas áreas existen localidades rurales dispersas en el territorio municipal, por lo que la prioridad es controlar su crecimiento expansivo e insustentable e términos de infraestructura básica, a efecto de preservar lo más posible la tierra agrícola y la de valor ambiental. *Poco más de 11% de la población se concentra en localidades menores a 2 mil 500 habitantes, lo que denota un alto patrón de dispersión en el territorio municipal.*

En general las orientaciones estratégicas se vinculan con la conservación, restauración, y aprovechamiento racional y sustentable de los recursos naturales, tales como:

- Restauración y control de las actividades o acciones que se desarrollan en la Presa “Eustaquio Buelna” y “Río Évora”, con el objeto de impulsar las actividades turísticas de bajo impacto ambiental.
- Promover la elaboración de planes de protección para la zona de preservación ecológica: Parque “Los Mezquites”, y para el área de protección ambiental “Cerro Mochomos”, cuyas actividades serán las determinadas en los respectivos planes. Su elaboración se llevará a cabo conforme a los criterios determinados en la legislación que aplica en la materia.
- Protección de sitios y/o áreas de alto valor ambiental, para asegurar en el largo plazo la persistencia de la biodiversidad que albergan, así como las funciones ecológicas que los mantienen y los bienes y servicios ecosistémicos que proveen.
- Conservación de las áreas agrícolas de riego y de temporal, mediante la ocupación de vacíos en localidades que mantienen mayor presión urbana, a efecto de controlar la expansión urbana en estas áreas
- Controlar la ocupación urbana en zonas con fuertes presiones de urbanización periférica sobre suelo no apto para el desarrollo urbano, debido a sus condiciones de vulnerabilidad, riesgo, de valor ambiental o de producción agrícola.
- Impulso al desarrollo de proyectos sustentables para el abatimiento de la contaminación de aire, agua y suelo.
- Consolidación de centralidades rurales: El Salitre, Taltutita, Gabriel Leyva Velázquez (La Escalera), como prestadoras de servicios y equipamientos básicos para equilibrar el desarrollo urbano y territorial del Municipio.



c) **La red de vialidades primarias.** Significan las vialidades que permiten la conectividad interna del Municipio, además de facilitar la comunicación a instalaciones estratégicas, y entre las diferentes áreas de las actividades económicas y sociales. Al respecto se deben considerar las siguientes orientaciones estratégicas:

- Se priorizará en la necesidad de mejorar la conectividad intra e inter municipal de Salvador Alvarado, mediante obras de mejoramiento, ampliación o construcción de la infraestructura vial.
- Preservación de los derechos de vía en los ejes de comunicación de jurisdicción federal, estatal o municipal existentes y propuestos, a través de la vigilancia estricta, así como el control y restricción al desarrollo urbano. Lo que garantizará la construcción, conservación, ampliación, protección y en general el uso adecuado de las vías de comunicación carretera y sus servicios auxiliares.
- Rescate de los derechos de vía a lo largo de los principales ejes estructuradores del Municipio.

d) **De las medidas de mitigación de impacto y prevención de riesgos.** En otro sentido, de acuerdo con los peligros y amenazas tanto naturales como de tipo antropogénico identificados en la etapa de diagnóstico, se prevén medidas de mitigación de impacto, además de prevención de riesgos, que contemplan la restricción absoluta al desarrollo de usos urbanos en los polígonos protección, amortiguamiento y salvaguarda, así como en los derechos de vía de los siguientes elementos:

- ✓ Líneas eléctricas, ríos, arroyos, ductos de PEMEX, transporte de gas natural, etano y gas asociado al carbón mineral por medio de ductos, plantas de distribución de gas l.p., vías ferroviarias, presas, estructuras hidráulicas e instalaciones conexas (canales, drenes, diques).

Lo anterior, a efecto de garantizar la seguridad e integridad física de los habitantes del Municipio. Para ello se deberá considerar la normatividad vigente que aplica en la materia, según sea el caso. Ver apartado siguiente.

## 7.7 Matriz de programas y proyectos estratégicos

En este capítulo se establecen los proyectos estratégicos, las acciones, obras e inversiones concretas que deban realizarse para la implementación de la estrategia en el corto, mediano y largo plazo, estableciendo los responsables de su ejecución. El PMOTDU se integra por proyectos estratégicos que a continuación se presentan según plazo de ejecución (Corto 2027, Mediano 2033 y Largo 2043) y corresponsabilidad sectorial en cada caso.

Cuadro 15. Matriz de programas y proyectos estratégicos

Congruencia AAE / Objetivo específico/ Estrategia	Programa prioritario	Objetivo / Descripción conceptual	Monto estimado	Plazo (Corto, Mediano, Largo)	Corresponsabilidad sectorial				
					Federal	Estatal	Municipal	Social	Privado
AAE 1 / Objetivo específico 1.4 / Estrategia 1.4.1	Estudios, programas y acciones de restauración ambiental. Presa Eustaquio Buelna, Dique Aeropuerto y Río Évora.	Saneamiento de la presa Eustaquio Buelna, Dique Aeropuerto y el Río Évora.	\$15,000,000	Corto	X	X	X		
AAE 1 / Objetivo específico 1.1 / Estrategia 1.1.4	Decreto de Declaratoria de Área Natural Protegida. Cerro Mochomos.	Proteger sistema ambiental del cerro Mochomos a través de un decreto de Área Natural Protegida. Incluye estudios, proyectos y gestión.	\$1,500,000	Corto		X	X		
AAE 1 / Objetivo específico 1.1 / Estrategia 1.1.2	Estudios y estrategias de implementación de acciones de contención sobre el uso de agroquímicos en la ciudad de Guamúchil y poblaciones agrícolas.	Identificar las causas y efectos que está observando la población de Guamúchil por la contaminación de la Presa Eustaquio Buelna y el Río Évora	\$2,000,000	Corto			X		
AAE 2 / Objetivo específico 2.1 / Estrategia 2.1.4	Construcción de Relleno Sanitario NOM 083 Semarnat. Guamúchil.	Construcción de un relleno sanitario en cumplimiento NOM 083 Semarnat. Cobertura Municipal: Guamúchil y localidades circundantes.	\$120'000,000	Corto	X	X	X		X
AAE 2 / Objetivo específico 2.1 / Estrategia 2.1.3	Clausura de Tiradero a Cielo Abierto. Guamúchil.	Clausura de tiradero a cielo abierto de Guamúchil con base en la norma 083 de SEMARNAT.	\$15,000,000	Corto	X	X	X		X
AAE 2 / Objetivo específico 2.1 / Estrategia 2.1.5	Construcción de Relleno Sanitario NOM 083 Semarnat. Villa Benito Juárez.	Construcción de un relleno sanitario en cumplimiento NOM 083 Semarnat. Cobertura Municipal: Villa Benito Juárez y localidades circundantes.	\$120'000,000	Corto	X	X	X		X
AAE 2 / Objetivo específico 2.1 / Estrategia 2.1.3	Clausura de Tiradero a Cielo Abierto. Villa Benito Juárez.	Clausura de tiradero a cielo abierto de Villa Benito Juárez con base en la norma 083 de SEMARNAT.	\$15,000,000	Corto	X	X	X		X
AAE 2 / Objetivo estratégico 2.2 / Estrategia 2.2.4	Construcción de planta potabilizadora. Guamúchil.	Construcción de planta potabilizadora de 100 lps Cobertura Municipal: Guamúchil y localidades circundantes.	\$75,000,000	corto		X	X		
AAE 2 / Objetivo estratégico 2.2 / Estrategia 2.2.4	Rehabilitación y ampliación del Sistema de Agua Potable Sistema de localidades Guamúchil, Villa Benito Juárez, El Salitre y Taballal.	Ampliación de sistema integral de agua potable y planta potabilizadora en sistema de localidades Guamúchil, Villa Benito Juárez, El Salitre y Taballal.	\$100,000,000	Mediano		X	X		
AAE 3 / Objetivo específico 3.1 / Estrategia 3.1.3	Construcción de sistema de drenaje pluvial. Guamúchil.	Mitigación de inundaciones en las zonas más bajas de la ciudad de Guamúchil.	\$120,000,000	Largo		X	X		

Congruencia AAE / Objetivo específico/ Estrategia	Programa prioritario	Objetivo / Descripción conceptual	Monto estimado	Plazo (Corto, Mediano, Largo)	Corresponsabilidad sectorial				
					Federal	Estatal	Municipal	Social	Privado
AAE 3 / Objetivo específico 3.4 / Estrategia 3.4.1	Programa acción en las colonias San Pedro y Victoria para atención al riesgo sanitario y de hundimiento respectivamente.	Mitigación del riesgo sanitario y de hundimiento en las colonias San Pedro y Victoria, Guamúchil.	\$2,000,000	Mediano	X		X		
AAE 4 / Objetivo específico 4.1 / Estrategia 4.1.2	Construcción de Malecón Río Évora. Localidad: Guamúchil.	Construcción de una vialidad y área de esparcimiento en las riberas del río Évora. Guamúchil.	\$70,000,000	Corto		X	X		
AAE 4 / objetivo específico 4.3 / Estrategia 4.3.2	Rehabilitación y equipamiento del Parque Los Mezquites. Localidad: Guamúchil.	Rehabilitación de caminos, equipamiento, mobiliario y señalización. Localidad: Ciudad de Guamúchil.	\$2,000,000	Corto		X	X		
AAE 4 / Objetivo específico 4.3 / Estrategia 4.3.3	Programa de impulso turístico municipal. Municipio Salvador Alvarado	Detonar sitios turísticos para la generación de empleos y activación económica en zonas con potencial: Presa Eustaquio Buelna en Guamúchil, un balneario de aguas termales en la población de Ciénega de Casal y senderismo en Cerro Mochomos. Incluye estudios y proyectos	\$10,000,000	Mediano		X	X		X
AAE 4 / Objetivo específico 4.3 / Estrategia 4.3.4	Programa de impulso turístico regional. Municipio Salvador Alvarado y Municipios de Mocorito, Angostura y Navolato	Detonar sitios turísticos para la generación de empleos y activación económica en zonas con potencial: Mocorito como zona serrana; Angostura y Navolato como zona costera Incluye estudios y proyectos	\$10,000,000	Mediano		X	X		X
AAE 4 / Objetivo específico 4.2 / Estrategia 4.2.1	Rehabilitación y equipamiento del aeródromo municipal. Localidad/Municipio Guamúchil, Salvador Alvarado	Aprovechamiento del aeródromo de Guamúchil para manejo y distribución de producción agrícolas Localidad: Guamúchil	\$280,000,000	Mediano			X		X
AAE 5 / Objetivo específico 5.1 / Estrategia 5.1.1	Elaboración del Plan Director de Desarrollo Urbano del Centro de Población de La Ciudad de Guamúchil.	Establecer criterios y normas para el uso y ocupación del suelo urbano eficiente y racional. Localidad: Cabecera Municipal Guamúchil.	\$1,200,000	Corto		X	X		
AAE 5 / Objetivo específico 5.1 / Estrategia 5.1.2	Elaboración del Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Corredor Industrial y de Servicios en Carretera. Villa Benito Juárez y Guamúchil.	Aprovechamiento de la infraestructura y el potencial industrial alimenticio del Valle del Évora. Localidades: Villa Benito Juárez y Guamúchil.	\$1,200,000	Mediano			X		X
AAE 7 / Objetivo estratégico/ Estrategia 7.1.2	Construcción del Parque Lineal Pedro Infante. Guamúchil.	Parque Lineal sobre derecho de vía de boulevard. Guamúchil.	\$15,000,000	corto		X	X		
AAE 7 / Objetivo estratégico/ Estrategia 7.1.2	Construcción del Parque Lineal Centauro del Norte. Guamúchil.	Parque Lineal sobre derecho de vía de la avenida Centauro del Norte. Guamúchil.	\$20,000,000	corto		X	X		
AAE 8 / Objetivo específico 8.1 / Estrategia 8.1.1	Estudio y estrategias de movilidad integral sustentable. Guamúchil.	Determinar estrategias integrales de transporte, vialidades de acuerdo a la dinámica de traslados de personas y mercancías. Cabecera Municipal Guamúchil.	\$7,000,000	Corto		X	X		
AAE 8 / Objetivo específico 8.1 / Estrategia 8.1.1	Construcción de libramiento carretero. Guamúchil.	Construcción de tramo carretero libramiento. Localidad: Guamúchil. Carretera de 4 carriles, Eje de Transporte: ET4.	\$600,000,000	largo	X	X			
AAE 8 / Objetivo específico 8.1 / Estrategia 8.1.1	Construcción de Boulevard El Centenario. Guamúchil.	Conexión vial de fraccionamientos de nueva creación con carretera México 15. Guamúchil.	\$30,000,000	corto		X	X		
AAE 8 / Objetivo específico 8.1 / Estrategia 8.1.1	Construcción de puente elevado sobre canal. Comunidad Los Chinos.	Construcción de puente elevado para cruzar Canal. Comunidad Los Chinos.	\$5,000,000	mediano	X	X	X		

Congruencia AAE / Objetivo específico/ Estrategia	Programa prioritario	Objetivo / Descripción conceptual	Monto estimado	Plazo (Corto, Mediano, Largo)	Corresponsabilidad sectorial				
					Federal	Estatal	Municipal	Social	Privado
AAE 8 / Objetivo específico 8.1 / Estrategia 8.1.1	Construcción de puente elevado en Av. Gabriel Leyva. Guamúchil.	Construcción de puente elevado para cruzar el Río Évora. Guamúchil.	\$15,000,000	mediano	X	X	X		
AAE 8 / Objetivo específico 8.1 / Estrategia 8.1.1	Construcción de tramo carretero entre Carretera 15 y Relleno Sanitario. Guamúchil.	Eficientar la conectividad entre el relleno sanitario y el resto del municipio. Carretera de 2 carriles, red alimentadora: Tipo D	\$50,000,000	corto	X	X	X		
AAE 8 / Objetivo específico 8.1 / Estrategia 8.1.1	Construcción de tramo carretero entre Autopista de Cuota "La Costera" a Buenavista. Guamúchil.	Eficientar la conectividad atravesando las comunidades Laguna de Palos Blancos, Cacalotita, Batallón de los Montoya, Gato de los Gallardo y Buenavista. Carretera de 2 carriles, red alimentadora: Tipo D	\$350,000,000	corto	X	X	X		
AAE 8 / Objetivo específico 8.1 / Estrategia 8.1.1	Construcción de tramo carretero entre Carretera a la Ciénega y Las Cabezas.	Eficientar la conectividad de las localidades Yacochito y Las Cabezas con el resto del municipio. Carretera de 2 carriles, red alimentadora: Tipo D	\$140,000,000	mediano	X	X	X		
AAE 8 / Objetivo específico 8.1 / Estrategia 8.1.1	Construcción de tramo carretero entre Carretera a la Ciénega y El Mauto.	Eficientar la conectividad de El Mauto con el resto del municipio. Carretera de 2 carriles, red alimentadora: Tipo D	\$80,000,000	mediano	X	X	X		
AAE 8 / Objetivo específico 8.1 / Estrategia 8.1.1	Construcción de tramo carretero entre Carretera 15 y Cruz Blanca. Guamúchil.	Eficientar la conectividad de Cruz Blanca con el resto del municipio. Carretera de 2 carriles, red alimentadora: Tipo D	\$30,000,000	mediano	X	X	X		
AAE 8 / Objetivo específico 8.1 / Estrategia 8.1.1	Construcción de tramo carretero entre las localidades 15 de septiembre y 20 de noviembre.	Eficientar la conectividad entre localidades 15 de septiembre, tres palmar y 20 de noviembre. Carretera de 2 carriles, red alimentadora: Tipo D	\$20,000,000	mediano	X	X	X		
AAE 8 / Objetivo específico 8.1 / Estrategia 8.1.1	Ampliación a cuatro carriles de tramo carretero entre Mocerito y Guamúchil.	Eficientar la conectividad de Mocerito con Guamúchil. Carretera de 4 carriles, red primaria: Tipo B4	\$120,000,000	corto	X	X	X		
AAE 8 / Objetivo específico 8.1 / Estrategia 8.1.1	Ampliación a cuatro carriles de tramo carretero entre Guamúchil y Angostura.	Eficientar la conectividad de Angostura con Guamúchil. Carretera de 4 carriles, red primaria: Tipo B4	\$120,000,000	corto	X	X	X		
AAE 8 / Objetivo específico 8.1 / Estrategia 8.1.1	Programa de pavimentación con concreto hidráulico de calles de la Ciudad de Guamúchil.	Mejorar la calidad de las vialidades en la ciudad de Guamúchil. Déficit de 70% de vialidades sin pavimento.	\$500,000,000	Largo			X		
AAE 9 / Objetivo específico 2.2 / Estrategia 2.2.5	Construcción de planta tratadora de aguas residuales con capacidad de 100 lps. Guamúchil.	Sustitución del sistema de bombeo de drenaje y aumentar la capacidad y calidad de tratamiento de aguas residuales. Localidad: Guamúchil.	\$80,000,000	corto			X		
AAE 9 / Objetivo específico 2.2 / Estrategia 2.2.5	Rehabilitación y ampliación del Sistema de drenaje sanitario. Sistema de localidades Guamúchil, Villa Benito Juárez, El Salitre y Taballal.	Ampliación de sistema integral de drenaje y planta de tratamiento de aguas residuales en el sistema de localidades Guamúchil, Villa Benito Juárez, El Salitre y Taballal.	\$100,000,000	Mediano		X	X		
AAE 9 / Objetivo específico 2.2 / Estrategia 2.2.5	Construcción de colector de drenaje Renato Vega. Guamúchil.	Ampliación de sistema de drenaje en la ciudad de Guamúchil.	\$18,000,000	Corto			X		
AAE 9 / Objetivo específico 10.1 / Estrategia 10.1.1	Definición de límites municipales con el Municipio de Salvador Alvarado - Municipio de Angostura.	Armonizar los límites oficiales municipales entre Salvador Alvarado y Angostura y que se reflejan en la delimitación geoestadística de INEGI.	\$0	corto	X	X	X		

# VIII. INSTRUMENTACIÓN, ACCIONES Y CORRESPONSABILIDAD

La instrumentación consiste en determinar todas las herramientas administrativas y legales, procesos y sistemas, que permitan la elaboración, análisis, validación, ejecución, operación, evaluación y vigilancia del Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Salvador Alvarado (PMOTDU).

Para instrumentar, implementar y evaluar el PMODU, se requieren de instrumentos jurídicos, normativos y técnicos. Entre ellos, destacan las leyes que regulan el ordenamiento territorial y desarrollo urbano de la entidad, intervienen también dentro de estos instrumentos, los relacionados a la participación de los sectores públicos, privado y social en el ordenamiento territorial y en su participación en proyectos estratégicos.

## 8.1. Instrumentos para el desarrollo urbano y el ordenamiento territorial

El capítulo contiene el marco de implementación de los 58 lineamientos estratégicos que integran el PMOTDU de Salvador Alvarado, organizando su cumplimiento por temporalidad, ya sea en el corto (2027), mediano (2033) y/o largo plazo (2043), en congruencia con el horizonte de planeación establecido en el presente programa (20 años).

32

La información de cada lineamiento estratégico se organiza a través de una matriz de Programación y Corresponsabilidad que comprende: programas y obras, acciones institucionales, plazo previsto de cumplimiento, actores responsables y fuentes de financiamiento.

Al reconocerse la importancia de la gestión para lograr acuerdos e instrumentalizar soluciones, se incorporan mecanismos de gobernanza y la identificación de actores clave para perfilar esquemas de concertación que deriven en agendas de trabajo necesarias para avanzar hacia el logro de la imagen objetivo delineada al 2043.

Para ello, el PMOTDU requiere de la operación de instrumentos de financiamiento, planeación y regulación, adquisición de suelo, control y fomento que contribuyan a dar certeza a la acción pública en su labor de organizar y orientar el ordenamiento del territorio, así como ampliar el acceso a los beneficios de la urbanización de forma justa, equitativa y sostenible, con la participación de sectores diversos de la sociedad en el proceso de toma de decisiones, suscripción de acuerdos y fases de implementación.

El cuadro que se muestra a continuación contiene los mecanismos e instrumentos para la operación del PMOTDU de Salvador Alvarado.



Cuadro 16. Instrumentos para el desarrollo urbano y el ordenamiento territorial

Lineamiento estratégico	Tipo de acción	Acciones institucionales requeridas	Plazo	Actores Responsables (AR) y Complementarios (AC)	Fuentes de financiamiento u otro instrumento aplicable
<b>Estrategia ambiental y de resiliencia territorial</b>					
1.1.1 Vigilar la producción forrajera y la actividad ganadera ante el estrés hídrico.	Programa especial	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestionar con las áreas municipales encargadas del desarrollo agropecuario y ambiente.</li> <li>- Establecer alianzas con especialistas para desarrollar sesiones de capacitación sobre técnicas agrícolas sustentables dirigidas a representantes de asociaciones agropecuarias.</li> <li>- Elaboración de inventario sobre buenas prácticas de sustentabilidad agrícola.</li> </ul>	Corto	Actores responsables: Gobierno municipal: - Unidad encargada de la planeación municipal. - Unidad encargada del área de medio ambiente municipal. - Unidad encargada del sector agropecuario municipal.	A. Recursos municipales y privadas.  B. Bonos verdes, sociales y bonos sustentables
1.1.2 Reducir sobreexplotación del suelo con fines agrícolas y acuícolas y los efectos de la contaminación en los recursos hídricos por el uso excesivo de agroquímicos y obstrucción de corrientes de agua por la instalación de granjas acuícolas.	Gestión institucional	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecer convenios de colaboración con instituciones estatales, federales y organismos internacionales para la gestión y financiamiento de la modernización del sistema de riego a favor del uso eficiente del recurso agua en las comunidades agrícolas.</li> <li>- Crear incentivos para que la población, el sector agropecuario e industrial colaboren en el cuidado y manejo responsable del recurso agua y suelo.</li> <li>- Diagnosticar y georreferenciar las problemáticas del suelo y agua, así como las prácticas insostenibles de manejo</li> </ul>	Mediano	Actores responsables: Gobierno municipal: - Unidad encargada de la Planeación, Desarrollo Social y Económico - Unidad encargada de Desarrollo Rural. Actores corresponsables: Gobierno estatal: - Secretaría de Bienestar y Desarrollo Sostenible - Secretaría de Agricultura y Ganadería Organismos internacionales: - GIZ México - PNUD México - FAO México	A. Recursos federales, estatales y municipales B. Fondos privados para inversiones de impacto C. Iniciativa internacional de Protección del Clima (IKI por sus siglas en alemán)
1.1.3 Implementar prácticas agrícolas sustentables como: Manejo de residuos (rastraje), Sistemas de labranza en franjas y labranza reducida, rotación-diversificación de cultivos, abonos orgánicos y enmiendas y aplicación de biofertilizantes.	Programa especial	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestionar con las áreas municipales encargadas del desarrollo agropecuario y ambiente.</li> <li>- Establecer alianzas con especialistas para desarrollar sesiones de capacitación sobre técnicas agrícolas sustentables dirigidas a representantes de asociaciones agropecuarias.</li> <li>- Elaboración de inventario sobre buenas prácticas de sustentabilidad agrícola.</li> </ul>	Mediano	Actores responsables: Gobierno municipal: - Unidad encargada de la planeación municipal. - Unidad encargada del área de medio ambiente municipal. - Unidad encargada del sector agropecuario municipal.	A. Recursos municipales y privadas.
1.1.4 Proteger sistema ambiental del Cerro Mochomos a través de un decreto de Área Natural Protegida.	Gestión institucional	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestionar ante SEMARNAT y SEBIDES el decreto de las áreas de valor ambiental del municipio.</li> <li>- Establecer convenios de colaboración con instituciones estatales, federales y organismos internacionales para la gestión, capacitación técnica y financiamiento de la red de comunidades cuidadoras.</li> <li>- Crear la Defensoría Municipal de Protección Ambiental como órgano de apoyo a la ciudadanía que permita dar a conocer los procedimientos jurídicos-institucionales aplicables para la interposición de quejas y solución de conflictos por usos incompatibles en áreas de valor ambiental</li> </ul>	Corto	Actores responsables: Gobierno municipal: - Unidad encargada de la Planeación Municipal. - Unidad Encargada del Ambiente. Actores corresponsables: Gobierno federal: - SEMARNAT Gobierno Estatal - SEBIDES	A. Recursos Federales, Estatales y Municipales.  B. Bonos verdes, sociales y bonos sustentables
1.2.1 Contar con un plan de acción para la prevención y eliminación de afectaciones a la salud por calor extremo.	Estudio especializado	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestionar la realización de un estudio especializado para determinar las acciones para la prevención y eliminación de afectaciones a la salud por calor extremo.</li> </ul>	Mediano	Actores responsables: Gobierno municipal: - Unidad encargada de la Planeación Municipal. - Unidad de Protección Civil Municipal. - Unidad Encargada del Ambiente. Actores corresponsables: Gobierno federal: - CENAPRED Gobierno estatal: - SEBIDES	A. Recursos federales, estatales y municipales.

Lineamiento estratégico	Tipo de acción	Acciones institucionales requeridas	Plazo	Actores Responsables (AR) y Complementarios (AC)	Fuentes de financiamiento u otro instrumento aplicable
1.2.3 Fortalecer al área de Protección Civil para que se constituya como un órgano de consulta del gobierno municipal y la sociedad civil.	Gestión institucional Capacitación técnica	- Gestionar en conjunto con el área de Protección Civil Municipal la capacitación del personal en coordinación con el Instituto de Protección Civil del Estado de Sinaloa y el CENAPRED.	Corto	Actores responsables: Gobierno municipal: – Unidad encargada de la Planeación Municipal. – Unidad de Protección Civil Municipal. Actores corresponsables Gobierno federal: – CENAPRED Gobierno estatal: – Instituto de Protección Civil del Estado de Sinaloa.	A. Recursos federales, estatales y municipales.
1.3.1 Realizar un programa de forestación y reforestación de zonas urbanas y forestales.	Gestión institucional	-Gestionar en conjunto las unidades municipales encargadas de la planeación y el ambiente en convenio con la POFEPA y CONAFOR.	Corto	Actores responsables: Gobierno municipal: – Unidad encargada de la Planeación Municipal. – Unidad de Protección Civil Municipal. Actores corresponsables Gobierno federal: – PROFEPA. – CONAFOR.	A. Recursos federales y municipales.  B. Bonos verdes, sociales y bonos sustentables.
1.3.2 Elaborar un proyecto de viabilidad de construcción de una red de pozos de inyección de agua y lagunas de infiltración.	Gestión institucional	- Gestión ante la CONAGUA por parte del municipio u organizaciones comunitarias pueden presentar proyectos para validación durante todo el ejercicio fiscal.	Mediano	Actores responsables: Gobierno municipal: – Unidad encargada de la Planeación Municipal. – Unidad Encargada del Ambiente. – Organismo Municipal de Agua Potable. Actores corresponsables Gobierno federal: – CONAGUA.	A. Recursos federales: Programa de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento (PROAGUA)
1.4.1 Estudios, programas y acciones de restauración ambiental. Presa Eustaquio Buelna, Dique Aeropuerto y Río Évora.	Gestión institucional	- Gestión ante la CONAGUA por parte del municipio u organizaciones comunitarias pueden presentar proyectos para validación durante todo el ejercicio fiscal.	Corto	Actores responsables: Gobierno municipal: – Unidad encargada de la Planeación Municipal. – Unidad Encargada del Ambiente. – Organismo Municipal de Agua Potable. Actores corresponsables Gobierno federal: – CONAGUA.	A. Recursos federales: Programa de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento (PROAGUA)
2.1.1 Fortalecer y ampliar el equipamiento municipal para la recolección de residuos sólidos urbanos.	Gestión institucional	- Convenio marco de coordinación entre gobierno estatal y federal.	Mediano	Actores responsables: Gobierno municipal: – Unidad encargada de la Planeación Municipal. – Unidad Encargada del Ambiente. Actores corresponsables Gobierno federal: – SEMARNAT Gobierno Estatal – SEBIDES	A. Recursos Federales, estatales y municipales.
2.1.2 Estudio para el manejo y/o construcción de estaciones de separación y transferencia para los residuos sólidos municipales.	Estudio especializado	- Gestionar en coordinación con SEMARNAT y el gobierno estatal, en el ámbito de sus atribuciones, para el conocimiento puntual de la gestión de los residuos sólidos del municipio.	Mediano	Actores responsables: Gobierno municipal: – Unidad encargada de la Planeación Municipal. – Unidad Encargada del Ambiente. – Organismo Municipal de Agua Potable. Actores corresponsables Gobierno federal: – CONAGUA	A. Recursos Federales, estatales, municipales y de la iniciativa privada.  B. Transferencia de recursos y subsidios.

Lineamiento estratégico	Tipo de acción	Acciones institucionales requeridas	Plazo	Actores Responsables (AR) y Complementarios (AC)	Fuentes de financiamiento u otro instrumento aplicable
				Gobierno Estatal – SEBIDES	
2.1.3 Implementar acciones de cancelación y remediación de los sitios utilizados como tiraderos a cielo abierto en el municipio.	Gestión institucional	- Gestionar en coordinación con SEMARNAT y el gobierno estatal, en el ámbito de sus atribuciones, la clausura de tiraderos a cielo abierto. - Convenio marco de coordinación entre gobierno estatal y federal.	Mediano	Actores responsables: Gobierno municipal: – Unidad encargada de la Planeación Municipal. – Unidad Encargada del Ambiente. Actores corresponsables Gobierno federal: – SEMARNAT Gobierno Estatal – SEBIDES	A. Recursos Federales, estatales, municipales y de la iniciativa privada. B. Transferencia de recursos y subsidios
2.1.4 Construcción de un relleno sanitario en cumplimiento NOM 083 Semarnat con cobertura municipal: Guamúchil y localidades circundantes.	Gestión institucional Obra pública	- Gestionar en coordinación con SEMARNAT y el gobierno estatal, en el ámbito de sus atribuciones, para la construcción de un relleno sanitario.	Corto	Actores responsables: Gobierno municipal: – Unidad encargada de la Planeación Municipal. – Unidad Encargada del Ambiente. Actores corresponsables Gobierno federal: – SEMARNAT Gobierno Estatal – SEBIDES	A. Recursos Federales, estatales, municipales y de la iniciativa privada. B. Transferencia de recursos y subsidios
2.1.5 Construcción de un relleno sanitario en cumplimiento NOM 083 Semarnat. Cobertura Municipal: Villa Benito Juárez y localidades circundantes.	Gestión institucional Obra pública	- Gestionar en coordinación con SEMARNAT y el gobierno estatal, en el ámbito de sus atribuciones, para la construcción de un relleno sanitario.	Corto	Actores responsables: Gobierno municipal: – Unidad encargada de la Planeación Municipal. – Unidad Encargada del Ambiente. Actores corresponsables Gobierno federal: – SEMARNAT Gobierno Estatal – SEBIDES	A. Recursos Federales, estatales, municipales y de la iniciativa privada. B. Transferencia de recursos y subsidios
2.2.1 Instaurar una revisión periódica de la red de drenaje y atender fugas.	Gestión institucional Obra pública	- Gestión ante la CONAGUA por parte del municipio u organizaciones comunitarias pueden presentar proyectos para validación durante todo el ejercicio fiscal.	Mediano	Actores responsables: Gobierno municipal: – Unidad encargada de la Planeación Municipal. – Unidad Encargada del Ambiente. – Organismo Municipal de Agua Potable. Actores corresponsables Gobierno federal: – CONAGUA Gobierno Estatal – SEBIDES	A. Recursos federales: Programa de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento (PROSANEAR). B. Transferencia de recursos y subsidios
2.2.2 Elaborar un estudio de investigación para el aprovechamiento de lodos y residuos provenientes de los procesos de tratamiento de aguas.	Gestión institucional	- Gestión ante la CONAGUA por parte del municipio u organizaciones comunitarias pueden presentar proyectos para validación durante todo el ejercicio fiscal. - La CONAGUA gestiona los recursos y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público asigna los subsidios.	Mediano	Actores responsables: Gobierno municipal: – Unidad encargada de la Planeación Municipal. – Unidad Encargada del Ambiente. – Organismo Municipal de Agua Potable. Actores corresponsables Gobierno federal: – CONAGUA.	A. Recursos federales: Programa de Saneamiento de Aguas Residuales (PROSANEAR)

Lineamiento estratégico	Tipo de acción	Acciones institucionales requeridas	Plazo	Actores Responsables (AR) y Complementarios (AC)	Fuentes de financiamiento u otro instrumento aplicable
2.2.3 Identificar las razones de la subutilización de las cinco plantas tratadoras de aguas residuales.	Gestión institucional	- Gestión ante la CONAGUA por parte del municipio u organizaciones comunitarias pueden presentar proyectos para validación durante todo el ejercicio fiscal. - La CONAGUA gestiona los recursos y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público asigna los subsidios.	Mediano	Actores responsables: Gobierno municipal: – Unidad encargada de la Planeación Municipal. – Unidad Encargada del Ambiente. – Organismo Municipal de Agua Potable. Actores corresponsables Gobierno federal: – CONAGUA.	A. Recursos federales: Programa de Saneamiento de Aguas Residuales (PROSANEAR).  B. Transferencia de recursos y subsidios
2.2.4 Construcción de planta potabilizadora.	Gestión institucional Obra pública	- Gestión ante la CONAGUA por parte del municipio u organizaciones comunitarias pueden presentar proyectos para validación durante todo el ejercicio fiscal. - La CONAGUA gestiona los recursos y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público asigna los subsidios.	Corto	Actores responsables: Gobierno municipal: – Unidad encargada de la Planeación Municipal. – Unidad Encargada del Ambiente. – Organismo Municipal de Agua Potable. Actores corresponsables Gobierno federal: – CONAGUA.	A. Recursos federales: Programa de Saneamiento de Aguas Residuales (PROAGUA).  B. Transferencia de recursos y subsidios
2.2.5 Ampliación de sistema integral de drenaje y planta de tratamiento de aguas residuales en el sistema de localidades municipal.	Gestión institucional Obra pública	- Gestión ante la CONAGUA por parte del municipio u organizaciones comunitarias pueden presentar proyectos para validación durante todo el ejercicio fiscal. - La CONAGUA gestiona los recursos y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público asigna los subsidios.	Corto	Actores responsables: Gobierno municipal: – Unidad encargada de la Planeación Municipal. – Organismo Municipal de Agua Potable. Actores corresponsables Gobierno federal: – CONAGUA.	A. Recursos federales: Programa de Saneamiento de Aguas Residuales (PROSANEAR)
<b>Estrategia Urbano - Rural</b>					
6.1.1 Fortalecer a Guamúchil como la principal centralidad urbana del municipio, cubriendo los rezagos existentes en materia de servicios públicos, equipamientos urbanos, espacios públicos y áreas verdes.	Gestión institucional	- La unidad encargada de planeación gestionará ante Sedatu la inclusión de proyectos para mejorar las condiciones en el entorno inmediato de las viviendas, disminuir la irregularidad de la tenencia de la tierra, la deficiencia en infraestructura urbana, movilidad y equipamientos, así como la ubicación de estos y la configuración urbana	Mediano	Actores responsables: Gobierno municipal: – Unidad encargada de la Planeación Municipal. Actores Complementarios Gobierno Federal: – Sedatu.	A. Programa Territorial Operativo  B. Contribución de mejoras
6.1.2 Programas de acción en Gabriel Leyva Velázquez y El Salitre al ser localidades con potencial para consolidarse como puntos básicos de acceso a equipamientos, bienes y servicios para la población que habita en localidades rurales dispersas.	Gestión institucional Esquemas simplificados de planeación y de servicios rurales	- La unidad encargada de planeación gestionará ante Sedatu la inclusión de proyectos para mejorar las condiciones en el entorno inmediato de las viviendas, disminuir la irregularidad de la tenencia de la tierra, la deficiencia en infraestructura urbana, movilidad y equipamientos, así como la ubicación de estos y la configuración urbana	Largo	Actores responsables: Gobierno municipal: – Unidad encargada de la Planeación Municipal. Actores Complementarios Gobierno Federal: – Sedatu.	A. Recursos federales: Programa de Mejoramiento Urbano.  B. Esquemas simplificados de planeación y de servicios rurales.
6.1.3 Impulso de convenios con ejidatarios para prevenir la lotificación y urbanización discrecional como proceso de incorporación del suelo rural al urbano, así como el incumplimiento a la normatividad vigente.	Convenio	- Gestionar ante el INSUS la regularización de la tierra en la superficie urbana identificada de propiedad social.	Corto	Actores responsables: Gobierno municipal: – Unidad encargada de la Planeación Municipal. Gobierno federal: – INSUS.	A. Recursos federales. Programa para Regularizar Asentamientos Humanos. (PRAH).  B. Reagrupamiento parcelario.
<b>Estrategia social y cultural</b>					
9.1.1 Mejorar y ampliar las redes de distribución de agua y saneamientos con la realización de obras y proyectos para introducir o ampliar la infraestructura hacia las localidades de mayor déficit, con especial énfasis	Gestión institucional Obra pública	- Gestión ante la CONAGUA por parte del municipio u organizaciones comunitarias pueden presentar proyectos para validación durante todo el ejercicio fiscal.	Mediano	Actores responsables: Gobierno municipal: – Unidad encargada de la Planeación Municipal. – Unidad Encargada del Ambiente. – Organismo Municipal de Agua Potable.	A. Recursos federales: Programa de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento (PROAGUA)

Lineamiento estratégico	Tipo de acción	Acciones institucionales requeridas	Plazo	Actores Responsables (AR) y Complementarios (AC)	Fuentes de financiamiento u otro instrumento aplicable
en las localidades de: Ciénega de Casal, El Salitre y Caitime.				Actores corresponsables Gobierno federal: – CONAGUA.	
9.1.2 Plan de cobertura de agua, drenaje y alcantarillado para al menos 20 asentamientos irregulares que carecen de servicios desde hace más de dos décadas en los que destacan: la lotificación Jorge Casal, Colinas de San Marcos, Nueva Creación, Vista Hermosa, David Higuera Armenta, Ampliación Solidaridad, Campestre Rincón de Santa Lucía.	Gestión institucional Obra pública	- Gestión ante la CONAGUA por parte del municipio u organizaciones comunitarias pueden presentar proyectos para validación durante todo el ejercicio fiscal.	Mediano	Actores responsables: Gobierno municipal: – Unidad encargada de la Planeación Municipal. – Unidad Encargada del Ambiente. – Organismo Municipal de Agua Potable. Actores corresponsables Gobierno federal: – CONAGUA.	A. Recursos federales: Programa de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento (PROAGUA)
9.2.1 Proyecto de Polígonos de Urbanización Popular bien localizados en el tejido urbano, con usos mixtos y orientados principalmente, a los grupos de menor ingreso que no acceden a los organismos públicos de vivienda o a las ofertas legales del mercado habitacional; incluye instrumentos para garantizar el acceso a las familias más pobres a un lote habitacional en usufructo y a apoyos y/o subsidios para construcción de vivienda.	Estudio especializado	- El municipio en coordinación con la SEBIDES, determinarán la constitución de polígonos de actuación para el mejor aprovechamiento del potencial de desarrollo en áreas de crecimiento, consolidación o mejoramiento, con base en los estudios que para tal efecto se elaboren.	Largo	Actores responsables: Gobierno municipal: – Unidad encargada de la Planeación Municipal. Gobierno estatal: – Secretaría de Bienestar y Desarrollo Sustentable.	Recursos Federales, estatales, municipales y de la iniciativa privada.  B. Áreas de gestión urbana estratégica.
9.2.2 Mejoramiento de condiciones de accesibilidad y de servicios públicos en polígonos decretados como Zonas de Atención Prioritaria de la Secretaría del Bienestar.	Gestión institucional Estudio específico Obra pública	- La unidad encargada de planeación gestionará ante Sedatu la inclusión de proyectos para mejorar las condiciones en el entorno inmediato de las viviendas, disminuir la irregularidad de la tenencia de la tierra, la deficiencia en infraestructura urbana, movilidad y equipamientos, así como la ubicación de estos y la configuración urbana	Mediano	Actores responsables: Gobierno municipal: – Unidad encargada de la Planeación Municipal. Actores Complementarios Gobierno Federal: – Sedatu.	A. Recursos federales: Programa de Mejoramiento Urbano.  B. Programa Territorial Operativo.
9.3.1 Plan de acción en colaboración con autoridades educativas para de vincular la formación académica con los sectores productivos en los que hay especialización, tal como la agricultura tecnificada, agroindustria, acuicultura, entre otras.	Acuerdo público - social	- La unidad encargada de planeación gestionará acuerdos con Universidades, Colegios e Institutos de Investigación para la elaboración del plan de acción para mejorar las prácticas agrícolas en el municipio.	Mediano	Actores responsables: Gobierno municipal: – Unidad encargada de la Planeación Municipal. Actores Complementarios – Universidades, Colegios e Institutos de Investigación.	A. Acuerdos con Universidades, Colegios e Institutos de Investigación
<b>Estrategia económica</b>					
4.1.1 Elaborar el Plan Maestro de rescate, conservación y goce el Río Mocorito.	Estudio específico Obra pública	- La unidad encargada de planeación gestionará ante Sedatu la inclusión de proyectos para mejorar las condiciones en el entorno inmediato de las viviendas, disminuir la irregularidad de la tenencia de la tierra, la deficiencia en infraestructura urbana, movilidad y equipamientos, así como la ubicación de estos y la configuración urbana	Mediano	Actores responsables: Gobierno municipal: – Unidad encargada de la Planeación Municipal. Actores Complementarios Gobierno Federal: – Sedatu.	A. Recursos federales: Programa de Mejoramiento Urbano.  B. Programa Territorial Operativo
4.1.2 Construcción de una vialidad y área de esparcimiento en las riberas del Río Évora, Guamúchil.	Estudio específico Obra pública	- La unidad encargada de planeación gestionará ante Sedatu la inclusión de proyectos para mejorar las condiciones en el entorno inmediato de las viviendas, disminuir la irregularidad de la tenencia de la tierra, la deficiencia en infraestructura urbana,	Mediano	Actores responsables: Gobierno municipal: – Unidad encargada de la Planeación Municipal. Actores Complementarios Gobierno Federal:	A. Recursos federales: Programa de Mejoramiento Urbano.  B. Programa Territorial Operativo



Lineamiento estratégico	Tipo de acción	Acciones institucionales requeridas	Plazo	Actores Responsables (AR) y Complementarios (AC)	Fuentes de financiamiento u otro instrumento aplicable
		movilidad y equipamientos, así como la ubicación de estos y la configuración urbana		– Sedatu.	
4.2.1 Aprovechamiento del aeródromo de Guamúchil para manejo y distribución de producción agrícolas.	Estudio específico	- La unidad encargada de planeación gestionará ante Sedatu la inclusión de proyectos para mejorar las condiciones en el entorno inmediato de las viviendas, disminuir la irregularidad de la tenencia de la tierra, la deficiencia en infraestructura urbana, movilidad y equipamientos, así como la ubicación de estos y la configuración urbana	Mediano	Actores responsables: Gobierno municipal: – Unidad encargada de la Planeación Municipal. Actores Complementarios Gobierno Federal: – Sedatu.	A. Recursos federales: Programa de Mejoramiento Urbano.
4.2.2 Programa de establecimiento de central de abastos, mercados, ferias agrícolas y ganaderas de fomento al comercio local.	Estudio específico Obra pública	- La unidad encargada de planeación gestionará ante Sedatu la inclusión de proyectos para mejorar las condiciones en el entorno inmediato de las viviendas, disminuir la irregularidad de la tenencia de la tierra, la deficiencia en infraestructura urbana, movilidad y equipamientos, así como la ubicación de estos y la configuración urbana	Mediano	Actores responsables: Gobierno municipal: – Unidad encargada de la Planeación Municipal. Actores Complementarios Gobierno Federal: – Sedatu.	A. Recursos federales: Programa de Mejoramiento Urbano.
<b>Estrategia de movilidad, espacios públicos y equipamiento urbano</b>					
7.1.1 Crear espacios públicos sobre todo en las zonas de atención prioritaria y en las localidades que presentan grados altos de marginación y pobreza.	Estudio específico Obra pública	- La unidad encargada de planeación gestionará ante Sedatu la inclusión de proyectos para mejorar las condiciones en el entorno inmediato de las viviendas, disminuir la irregularidad de la tenencia de la tierra, la deficiencia en infraestructura urbana, movilidad y equipamientos, así como la ubicación de estos y la configuración urbana	Mediano	Actores responsables: Gobierno municipal: – Unidad encargada de la Planeación Municipal. Actores Complementarios Gobierno Federal: – Sedatu.	A. Recursos federales: Programa de Mejoramiento Urbano.
7.1.2 Habilitar nuevos espacios públicos para jóvenes y niños: áreas verdes, espacios recreativos y culturales al aire libre.	Estudio específico Obra pública	- La unidad encargada de planeación gestionará ante Sedatu la inclusión de proyectos para mejorar las condiciones en el entorno inmediato de las viviendas, disminuir la irregularidad de la tenencia de la tierra, la deficiencia en infraestructura urbana, movilidad y equipamientos, así como la ubicación de estos y la configuración urbana	Mediano	Actores responsables: Gobierno municipal: – Unidad encargada de la Planeación Municipal. Actores Complementarios Gobierno Federal: – Sedatu.	A. Recursos federales: Programa de Mejoramiento Urbano.
8.1.1 Diseñar opciones de conectividad a espacios públicos y escuelas: vías seguras, senderos peatonales, ciclovías y calles completas.	Estudio específico Obra pública	- La unidad encargada de planeación gestionará ante Sedatu la inclusión de proyectos para mejorar las condiciones en el entorno inmediato de las viviendas, disminuir la irregularidad de la tenencia de la tierra, la deficiencia en infraestructura urbana, movilidad y equipamientos, así como la ubicación de estos y la configuración urbana	Mediano	Actores responsables: Gobierno municipal: – Unidad encargada de la Planeación Municipal. Actores Complementarios Gobierno Federal: – Sedatu.	A. Recursos federales: Programa de Mejoramiento Urbano.  B. Infraestructura peatonal, ciclista o de pacificación de tránsito.
8.1.2 Creación de un plan, en colaboración con el gobierno estatal, para la implementación de ciclovías en el municipio.	Estudio específico Obra pública	- La unidad encargada de planeación gestionará ante Sedatu la inclusión de proyectos para mejorar las condiciones en el entorno inmediato de las viviendas, disminuir la irregularidad de la tenencia de la tierra, la deficiencia en infraestructura urbana, movilidad y equipamientos, así como la ubicación de estos y la configuración urbana	Mediano	Actores responsables: Gobierno municipal: – Unidad encargada de la Planeación Municipal. Actores Complementarios Gobierno Federal: – Sedatu.	A. Recursos federales: Programa de Mejoramiento Urbano.  B. Programa Territorial Operativo.  C. Infraestructura peatonal, ciclista o de pacificación de tránsito
<b>Estrategia institucional y de gobernanza</b>					
10.1.1 Actualizar y homologar leyes y reglamentos municipales con los estatales, en materia ambiental, regulación de la tierra, construcción.	Gestión institucional	- Gestionar ente el Cabildo Municipal y ante la Sebildes la actualización y homologación de leyes y reglamentos municipales con los estatales, en materia ambiental, regulación de la tierra, construcción	Mediano	Actores responsables: Gobierno municipal: – Unidad encargada de la Planeación Municipal. – Cabildo Municipal. Actores Complementarios Gobierno Estatal: – Sebildes.	A. IMPLAN.  B. Consejo Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

## IX. Seguimiento y evaluación

La evaluación y el seguimiento permiten revisar que las disposiciones del PMOTDU sean llevadas a cabo mediante los correspondientes instrumentos, evaluando los aciertos y errores derivados de la implementación de las políticas y estrategias. Una vez implementado el Programa debe ser evaluado, modificado o actualizado para que el modelo territorial municipal se alcance.

El seguimiento del Programa será responsabilidad del municipio en coordinación con los diferentes actores que intervinieron en su elaboración (ver apartado 8.2 del programa). Como parte de las acciones, se debe incluir la evaluación y seguimiento en una plataforma de Sistema de Información Geográfica, para facilitar y agilizar la transparencia pública de la información del PMOTDU.

### 9.1. Indicadores para el Ordenamiento Territorial y el Desarrollo Urbano (Evaluación de las políticas y estrategias del PMOTDU)

Los indicadores para el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano del PMOTDU permitirán monitorear y evaluar el ordenamiento y desarrollo del territorio. En este sentido, su diseño y definición se basa en las estrategias establecidas para las diferentes dimensiones y se encuentran armonizados con los indicadores propuestos en instrumentos de niveles superiores de planeación, así como con los ODS y la Nueva Agenda Urbana.

Su seguimiento permitirá analizar y establecer si se avanza positivamente en la resolución de las problemáticas identificadas en el municipio o en su caso, estimar el grado de avance en beneficio a la población o grupos históricamente vulnerados, en su relación con los principios, estrategias o políticas previstas en el PMOTDU.

El resultado de la medición de los indicadores del PMOTDU facilitará la implementación de tácticas para el mejoramiento y aprovechamiento del desarrollo del territorio municipal. Los indicadores seleccionados cumplen con las siguientes características:

1. Claros, precisos e inequívocos, es decir, que pueden ser entendidos por cualquier persona, sea parte de la implementación del PMOTDU o no.
2. Relevantes, apropiados para medir aspectos importantes del objetivo del PMOTDU y objetivos respecto a lo que se quiere medir en cada dimensión.
3. Monitoreables y periódicos, con facilidad de recopilación de información a nivel local para toda la entidad.
4. Económicos, de manera que la información esté disponible a un costo razonable o, en el mejor de los casos, sin costo.
5. Adecuados, deberán ofrecer una base suficiente que permita estimar el desempeño y evaluar los resultados de PMOTDU.

La batería de indicadores seleccionados para dar seguimiento y evaluar el PMOTDU en el corto plazo cuentan con las características antes descritas y en algunos casos forman parte de indicadores previstos en instrumentos superiores de planeación.

**Cuadro 17. Indicadores del Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Municipal**

Estrategia del PMOTDU	Nombre del indicador	Descripción del indicador	Método de Cálculo	Fuentes de información	Sentido del indicador
<b>Estrategia de Ordenamiento Territorial</b>	1. Tasa de crecimiento medio anual de la superficie urbana en ciudades con más de 15 mil habitantes.	Expresa la tasa anual de expansión urbana horizontal en las áreas urbanas de más de 15 mil habitantes.	TCMASU= $\left[ \left( \frac{SUT}{SUT-1} \right)^n - 1 \right] \times 100$ Donde: TCMASU: Tasa de crecimiento medio anual de la superficie urbana. SUT: Superficie de suelo urbano en el año t SUT-1: Superficie de suelo urbano en el año t-1 n: Número de años entre el periodo.	INEGI, Marco Geostadístico Integrado.	Descendente
	2. Brecha de desigualdad en la disponibilidad de agua en las viviendas entre localidades con 2,500 a 15,000 habitantes y localidades de más de 15,000 habitantes.	Mide la brecha en la disponibilidad de agua entubada dentro y fuera de la vivienda con base en el porcentaje de población entre localidades con 2,500 a 15,000 habitantes y localidades de más de 15,000 habitantes.	$B\_disp\_agua(15000 \text{ y más} - \text{entre } 2500 \text{ y } 15000) = \left( \frac{pob\_disp\_agua(15000 \text{ y más}) / pob\_tot(15000 \text{ y más}) - (pob\_disp\_agua(\text{entre } 2500 \text{ y } 15000) / pob\_tot(\text{entre } 2500 \text{ y } 15000))}{100} \right) \times 100$ Donde: pob_disp_agua(15000 y más): población con disponibilidad de agua en localidades de más de 15000 hab pob_tot(15000 y más): población total en localidades de más de 15000 hab. pob_disp_agua(entre 2500 y 15000): población con disponibilidad de agua en localidades entre 2500 y 15000 hab. pob_tot(15000 y más): población total en localidades entre 2500 y 15000 hab.	INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.	Descendente
<b>Estrategia de ordenamiento territorial</b> <b>Estrategia Económica</b>	3. Brecha en la oportunidad de empleo en las localidades mayores a 2,500 habitantes.	Mide la brecha entre las localidades del municipio con mayor porcentaje de población que se encuentra ocupada, respecto del total de población en edad de trabajar y la de menor porcentaje. El equilibrio entre la población en edad de trabajar y la población ocupada impacta positivamente el desarrollo local.	$OEM = \left( \frac{PO}{PET} \right) \times 100$ BOE= (OEMA en el año t - OEMB en el año t) Donde: OEM= Oportunidad de Empleo en la localidad. PO= Población ocupada en la localidad en el año t. PET= Población de la localidad en edad de trabajar (15 a 59 años) en el año t OEMA= Localidad con más alto porcentaje de población ocupada en edad de trabajar OEMB= Localidad con menor porcentaje de población ocupada en edad de trabajar BOE= Brecha entre la localidad con más alto porcentaje de población ocupada en edad de trabajar y con el menor porcentaje de población ocupada en edad de trabajar	INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.	Descendente
<b>Estrategia De Ordenamiento Urbano</b>	4. Porcentaje de población rural con cobertura de agua potable en las viviendas.	El indicador mide el porcentaje de población rural que cuenta con cobertura de agua entubada dentro y fuera de la vivienda.	$\%pob\_rur\_agua = \left( \frac{pob\_rur\_agua}{pob\_rur\_tot} \right) \times 100$ Dónde: %pob_rur_agua: Porcentaje de población rural (0-2500 habitantes) con cobertura de agua potable en las viviendas Pob_rur_agua: Población rural con cobertura de agua potable.	INEGI, 2020. Censo de Población y Vivienda. ITER. Resultados por localidad.	Ascendente
	5. Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios básicos	Mide el porcentaje de personas que no cuenta con agua entubada dentro de la vivienda o fuera de la vivienda, pero dentro del terreno, drenaje conectado a la red pública o a una fosa séptica, electricidad obtenida del servicio público, de un panel solar o de otra fuente, planta particular y que el combustible que utilizan para cocinar es leña o carbón y la cocina no cuenta con chimenea.	$PPSASBV = \left( \frac{PSASBV}{PT} \right) \times 100$ Donde: PPSASBV= Porcentaje de personas sin acceso a servicios básicos en la vivienda PSASBV = Número de personas sin acceso a servicios básicos en la vivienda PT = Población total en el año t.	INEGI, 2020. Censo de Población y Vivienda. ITER. Resultados por localidad.	Descendente
	6. Porcentaje de población en situación de pobreza	Mide el porcentaje de población que tiene al menos una carencia social y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.	Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.	Estimaciones del CONEVAL	Descendente
	7. Tasa de crecimiento Media anual de la vivienda y la población	Mide el ritmo de crecimiento comparativo entre el parque habitacional y la población con el objetivo de analizar las disparidades en el incremento de ambos indicadores	TCMA de la vivienda 2010-2020: $= \left( \frac{Viviendas \text{ particulares habitadas año final}}{Viviendas \text{ particulares habitadas año inicial}} \right)^{0.1} \times 100$ YCMA de la población 2010-2020: $= \left( \frac{Población \text{ total año final}}{Población \text{ total año inicial}} \right)^{0.1} \times 100$	INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010 y 2020.	Equilibrar
	8. Porcentaje de viviendas deshabitadas	Mide la proporción de vivienda deshabitadas respecto del parque habitacional total de la entidad	$\% \text{ viviendas deshabitadas} = \left( \frac{\text{Total de viviendas deshabitadas}}{\text{total de las viviendas particulares}} \right) \times 100$ .	INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.	Descendente
<b>Estrategia social y cultural</b>	9. Brecha en el Índice de Marginación a nivel localidad	Mide la diferencia (brecha) en el Índice de Marginación (IM) entre las dos localidades con los valores más y menos alto	$BIMM = (IMM_{\text{alto}} - IMM_{\text{bajo}})$ BIMM: Brecha en el Índice de Marginación a nivel Localidad IMMbajo: Índice de Marginación la localidad con el valor más bajo IMMalto: Índice de Marginación del Municipio con el valor más alto	CONAPO	Descendente

41

Estrategia del PMOTDU	Nombre del indicador	Descripción del indicador	Método de Cálculo	Fuentes de información	Sentido del indicador
	10. Promedio de horas semanales dedicado al trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, desglosado por sexo	El tiempo dedicado al trabajo no remunerado doméstico y de cuidado se refiere al tiempo que las mujeres y los hombres dedican en promedio a la provisión de servicios domésticos para el consumo de los hogares.	El tiempo promedio = (tiempo dedicado al trabajo doméstico no remunerado para el hogar u otros hogares + tiempo dedicado al trabajo de cuidados para el hogar u otros hogares) / población Si el tiempo promedio está expresado en horas semanales se divide para 7 días de la semana para obtener el tiempo promedio diario. El tiempo promedio diario se divide para 24 horas para obtener la proporción. El indicador se expresa en porcentajes. El indicador considera a la población de 15 años de edad y más.	INEGI, Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT)	Descendente
	11. Atracción migratoria reciente	Es una medida recomendada por el Banco Mundial que permite confirmar el cambio en el patrón de población y reacomodo social observado a partir de las intervenciones realizadas en el PMOTDU, aporta elementos para la caracterización socioeconómica de los subsectores.	Porcentaje de PME = (PRESOE1 / POBm) * 100 Donde: PRESOE1 (5 y más) = Población residente en otra entidad, y el año o población de 5 años y más años antes del levantamiento censal que vivían en una entidad diferente a la entrevista. POB (5 años de edad y más) = Población total de 5 y más años de edad.	INEGI 2015 - INEGI 2020	NA
	12 Porcentaje de viviendas en rezago habitacional.	Mide el porcentaje de viviendas construidas con materiales deteriorados o regulares en piso, techo y paredes, y con precariedad en espacios, es decir, que no cuentan con excusado o que el promedio de personas por cuarto es mayor a 2.5. Materiales regulares piso: tierra. Materiales regulares techo: lámina metálica, lámina de asbesto, madera o tejamanil, teja; materiales deteriorados techo: material de desecho, lámina de cartón, palma o paja. Materiales regulares paredes: lámina de asbesto o metálica, madera; materiales deteriorados paredes: material de desecho, lámina de cartón, etc.	PVRH = (VRH / TV) * 100 Donde: PVRH= Porcentaje de Viviendas en Rezago Habitacional VRH = Número de Viviendas en Rezago Habitacional en el año t TV = Total de Viviendas Habitadas en el año t	Sistema Nacional de Información de Vivienda (SNIV)	Descendente
	13. Porcentaje de financiamientos de vivienda otorgados a hogares con jefatura femenina	El indicador muestra el porcentaje de mujeres que han recibido apoyo para satisfacer las necesidades de vivienda del total de subsidios otorgados por el gobierno federal a todas las entidades federativas.	PFVHJF = (TFVHJF / TFVH) * 100 Donde: PFVHJF = Porcentaje de financiamientos de vivienda otorgados a hogares con jefatura femenina FVHJF = Financiamientos de vivienda otorgados a hogares con jefatura femenina FVH = Financiamientos de vivienda otorgados a hogares.	Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda	Ascendente
Estrategia económica	14. Producto interno bruto per cápita	Relación entre el valor total de todos los bienes y servicios finales generados durante un año por la economía de una nación o estado y el número de sus habitantes en ese año. El indicador relaciona la producción y la población de una entidad, frecuentemente utilizado como sinónimo de bienestar. Representa el grado de desarrollo económico de la entidad después de la implementación del PMOTDU	PIBpc = PIB E1 - En / PobTote E1 - En Donde: PIBpc es el Producto Interno Bruto per cápita PIB E1 - En es el Total del Producto Interno Bruto a precios corrientes de la Entidad Federativa. PobTote E1 -es Población estimada a mitad del año de la Entidad Federativa.	INEGI (2010). Sistema de Cuentas Nacionales, Producto Interno Bruto por entidad federativa 2010-2018. CONAPO (2016). Proyecciones de la población de México 2005-2050.	NA
	15. Porcentaje de población vulnerable por ingresos	Porcentaje de población que presenta carencias sociales y cuyo ingreso es inferior a la línea de bienestar.	%PVI = Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos Pr= Población total	CONEVAL, Medición de la pobreza 2010-2020.	Descendente
Estrategia de Movilidad, espacios públicos y equipamiento	16. Tasa de motorización municipal	Es el número de vehículos motorizados particulares (vehículos particulares + motocicletas) por cada mil habitantes.	TME= (vehículos particulares + motocicletas *1000)/Población total	INEGI. Vehículos de motor registrados	Descendente
	17. Porcentaje de la red vial pavimentada	Mide la superficie de carreteras pavimentadas o de concreto respecto a la red vial total	PCSURB=Porcentaje Carretera del Municipio KRCPK=Kilómetros de red carretera pavimentada y de concreto SKSUR=Superficie en kilómetros del Municipio	Red Nacional de Caminos, SCT-IMT e INEGI	Descendente
Estrategia ambiental y de resiliencia territorial	18. Porcentaje del territorio municipal que presenta pérdida de cobertura forestal.	Mide el porcentaje de la superficie del territorio municipal que sufre una pérdida de cobertura forestal anualmente.	Pspf=(sfp*100)/SN Donde: Pspf: Porcentaje superficie forestal perdida. sfp: superficie forestal perdida en hectáreas en el año. SN: Superficie terrestre total nacional en hectáreas.	INEGI. Marco Geoestadístico 2010 y 2020.	Descendente
	19. Porcentaje de Área Natural Protegida (superficie protegida con Programa de Manejo)	Es una medida resumen que expresa el incremento del Área Natural Protegida respecto al total de la superficie municipal.	SupANP (SupANP / Sup municipal) x 100 Donde: SupANP es la superficie del Área Natural Protegida con decretadas de jurisdicción federal, estatal y municipal y Sup municipal.	SEBIDES Departamento de Áreas Naturales Protegidas	Ascendente

# BIBLIOGRAFÍA

Angulo, J. (05/06/2021). Excesiva generación de basura es el principal contaminador en Salvador Alvarado. Debate. <https://www.debate.com.mx/guamuchil/Excesiva-generacion-de-basura-es-el-principal-contaminador-en-Salvador-Alvarado-20210605-0056.html>

Asamblea General de las Naciones Unidas (10 de Diciembre de 1948) Declaración Universal de Derechos Humanos (París). <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

CENAPRED (2023). Atlas Nacional de Riesgos. Recuperado de: <http://www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx/portal/fenomenos/>

Centro Nacional de Prevención de Desastres. (2023). Atlas Nacional de Riesgos. México: CENAPRED. <http://www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx/>

Chávez Rodríguez, Jesús Rafael y Frías Sarmiento, Eduardo. (2016). Modernización regional y centralidad en el caso de Guamúchil, Sinaloa, México (1940-1960). *América Latina en la historia económica*, 23(3), 174-203. <https://doi.org/10.18232/alhe.v23i3.721>

CODESIN (2020). Panorama Económico - Social de la Región Centro - Norte de Sinaloa. México. Recuperado de: [https://codesin.mx/file/sinmun/232\\_1624373963.pdf](https://codesin.mx/file/sinmun/232_1624373963.pdf)

CODESIN, (2021). Agenda Regional Estratégica, Zona Centro Norte. Disponible en: [https://codesin.mx/file/3/114\\_ARE\\_CentroNorte\\_.pdf\\_1617738039.pdf](https://codesin.mx/file/3/114_ARE_CentroNorte_.pdf_1617738039.pdf)

CODESIN.(2023). Semáforo económico estado de Sinaloa-Salvador Alvarado. Consejo para el Desarrollo Económico de Sinaloa. Consultado el 03/10/2023 en: [https://www.codesin.mx/semaforo\\_economico](https://www.codesin.mx/semaforo_economico)

Comisión Económica para América Latina (diciembre 2018). La Agenda 2030 y Los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una oportunidad para América Latina y El Caribe. [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141_es.pdf)

Comisión Nacional de Derechos Humanos (Julio, 2018). Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad. <https://www.cndh.org.mx/documento/convencion-interamericana-para-la-eliminacion-de-todas-las-formas-de-discriminacion>

CONAGUA (2020). Disponibilidad Media Anual de Aguas Subterráneas. Sinaloa.

<https://sigagis.conagua.gob.mx/gas1/sections/Edos/sinaloa/sinaloa.html>

CONAGUA (2021). Inventario Nacional de Plantas Municipales de Potabilización y de Tratamiento de Aguas Residuales en Operación. [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/759492/Inventario\\_2021.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/759492/Inventario_2021.pdf)

CONANP (2023). Listado de las Áreas Naturales Protegidas de México. <http://sig.conanp.gob.mx/website/pagsig>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2020). Indicadores de rezago social, según localidad al interior de las entidades-Salvador Alvarado, Sinaloa. Disponible en: [https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice\\_de\\_Rezago\\_Social\\_2020\\_anexos.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_de_Rezago_Social_2020_anexos.aspx)

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2020 a). Indicadores de rezago social, Indicadores de rezago social. Disponible en: [https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice\\_de\\_Rezago\\_Social\\_2020\\_anexos.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_de_Rezago_Social_2020_anexos.aspx)

Consejo Nacional de Población, CONAPO. (2020). Índice de Marginación Municipal 2020. Consejo Nacional de Población - Secretaría de Gobernación.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Reformada. Periódico Oficial de la Federación. Última reforma: 06 de Junio de 2023. (México). <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Constitución Política del Estado de Sinaloa. Periódico Oficial del Estado de Sinaloa (P.O) No. 076 el 23 de Junio de 2023. México. [https://gaceta.congresosinaloa.gob.mx:3001/pdfs/leyes/Ley\\_9.pdf](https://gaceta.congresosinaloa.gob.mx:3001/pdfs/leyes/Ley_9.pdf)

Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (21 de Marzo de 1944) (Nueva York). <https://unfccc.int/es/process-and-meetings/que-es-la-convencion-marco-de-las-naciones-unidas-sobre-el-cambio-climatico>

Data México. (2020). Salvador Alvarado Municipio de Sinaloa. Gobierno de México. [En línea] <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/salvador-alvarado?redirect=true#foreign-migration>

Diario Oficial de la Federación (2022). Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2023. México: DOF. Recuperado de: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5672639&fecha=28/11/2022#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5672639&fecha=28/11/2022#gsc.tab=0)

Diario Oficial de la Federación. (2019). Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024. México: DOF.



[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0)

García, Cipriano y Rodríguez, Guadalupe. (2012). Problemática y riesgo ambiental por el uso de plaguicidas en Sinaloa. Ra Ximhai, septiembre-diciembre, 2012, vol. 8, núm. 3b, pp. 1-10. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=46125177005>

Gobierno del Estado de Sinaloa y SEDESU (2007). Plan Estatal de Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa. <https://media.transparencia.sinaloa.gob.mx/uploads/files/11532/15%20Plan%20Estatal%20de%20Desarrollo%20Urbano%202007.pdf>

Gobierno del Estado de Sinaloa. (2007). Programa Estatal de Desarrollo Urbano. <https://media.transparencia.sinaloa.gob.mx/uploads/files/11532/15%20Plan%20Estatal%20de%20Desarrollo%20Urbano%202007.pdf>

Gobierno del Estado de Sinaloa. (2010). Programa Estatal de Ordenamiento Territorial. <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Sinaloa/wo54258.pdf>

Gobierno del Estado de Sinaloa. (2020). Cuarto Informe de Gobierno 2020. Disponible en: <https://estadisticas.sinaloa.gob.mx/documentos/Informe2020.pdf>.

43

Gobierno del Estado de Sinaloa. (2022). Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027. Sinaloa, México. <https://ped.sinaloa.gob.mx/wp-content/uploads/2022/04/PED27-compressed.pdf>

H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado. (2010). Reglamento de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito. Sinaloa, México. <https://salvadoralvarado.gob.mx/wp-content/uploads/2023/01/reglamento-de-la-direccion-de-seguridad-publica-y-transito-municipal-de-salvador-alvarado-1.pdf>

H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado. (2017). Reglamento de Construcción. Sinaloa, México. <https://salvadoralvarado.gob.mx/wp-content/uploads/2022/12/REGLAMENTO-DE-CONSTRUCCION-06-12-2021-ACTUALIZADO-IMPLAN-1.pdf>

H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado. (2019). Bando de Policía y Gobierno para el Municipio de Salvador Alvarado. Sinaloa, México. <https://salvadoralvarado.gob.mx/REGLAMENTOS/BandodePoliciaYGobiernodeSalvadorAlvarado3julio2019.pdf>

H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado. (2019). Reglamento de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil. Sinaloa, México. <https://salvadoralvarado.gob.mx/wp-content/uploads/2023/01/REGLAMENTO-DE-MUNICIPAL-DE-PROTECCION-CIVIL.pdf>

H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado. (2023). Reglamento Municipal de Panteones. Sinaloa, México. [https://salvadoralvarado.gob.mx/wp-content/uploads/2023/06/REGLAMENTO-DE-PANTEONES-MUNICIPALES\\_0001.pdf](https://salvadoralvarado.gob.mx/wp-content/uploads/2023/06/REGLAMENTO-DE-PANTEONES-MUNICIPALES_0001.pdf)

<https://salvadoralvarado.gob.mx/wp-content/uploads/2022/12/REGLAMENTO-DE-PROTECCION-AL-AMBIENTE-SALVADOR-ALVARADO-3.pdf>

H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado. (s/f). Reglamento de protección al ambiente. Sinaloa, México. <https://salvadoralvarado.gob.mx/wp-content/uploads/2022/12/REGLAMENTO-DE-PROTECCION-AL-AMBIENTE-SALVADOR-ALVARADO-3.pdf>

H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado. (s/f). Reglamento de Aseo y Limpieza. Sinaloa, México. [https://salvadoralvarado.gob.mx/wp-content/uploads/2022/12/reglamento-de-aseo-y-limpieza\\_0001.pdf](https://salvadoralvarado.gob.mx/wp-content/uploads/2022/12/reglamento-de-aseo-y-limpieza_0001.pdf)

H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado. (s/f). Reglamento de Mercados y Centrales de Abasto. Sinaloa, México. [https://salvadoralvarado.gob.mx/wp-content/uploads/2022/12/reglamento-de-mercados\\_0001.pdf](https://salvadoralvarado.gob.mx/wp-content/uploads/2022/12/reglamento-de-mercados_0001.pdf)

H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado. (s/f). Reglamento de Turismo. Sinaloa, México. <https://salvadoralvarado.gob.mx/REGLAMENTOS/TURISMO.pdf>

H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado. (s/f). Reglamento del Rastro Municipal. Sinaloa, México. <https://salvadoralvarado.gob.mx/REGLAMENTOS/RASTRO.pdf>

H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado. (s/f). Reglamento para ejercer el comercio en la vía pública. Sinaloa, México. <https://salvadoralvarado.gob.mx/wp-content/uploads/2017/01/Reglamento-para-Ejercer-el-Comercio-en-la-V%C3%ADa-P%C3%BAblica-del-Municipio-de-Salvador-Alvarado.pdf>

IMPLAN de Salvador Alvarado (2011). Atlas de Riesgos del Municipio de Salvador Alvarado, 2011. <https://implanguamuchil.gob.mx/documentos/5%20-Atlas%20de%20Riesgos%20del%20Municipio%20de%20Salvador%20Alvarado%20Sinaloa.pdf>

INECC (2021). Instrumentos de política climática. <https://cambioclimatico.gob.mx/estadosymunicipios/Instrumentos.html>

INNECC. (2018). Inventario Nacional de Emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero 1990-2015. Recuperado de: [https://www.snieg.mx/DocumentacionPortal/iin/Acuerdo\\_5\\_II\\_2014/Anexos\\_INEGYCEI\\_1990-2015-f.pdf](https://www.snieg.mx/DocumentacionPortal/iin/Acuerdo_5_II_2014/Anexos_INEGYCEI_1990-2015-f.pdf)

Instituto Nacional de Ecología (2012). Inventario Estatal de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero Sinaloa 2012. [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/164940/2012\\_sin\\_inventario\\_gei.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/164940/2012_sin_inventario_gei.pdf)

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2010). Compendio de información geográfica municipal 2010. Salvador Alvarado, Sinaloa, México: INEGI.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2017). Anuario estadístico y geográfico de Sinaloa 2017. México: INEGI.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2019). Uso de suelo y vegetación, serie VII (escala 1: 250 000). México: INEGI.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020). Censo de Población y Vivienda. Sinaloa. México: INEGI.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2021). Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2021. Tabulados básicos. México: INEGI.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2022). Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas. Sinaloa. México: INEGI.

Luna, Lucy. (2023, Junio 05). Asegura el alcalde de Salvador Alvarado qué hay 20 asentamientos irregulares y sin servicios públicos en el municipio. Los Noticieristas. Disponible en: <https://losnoticieristas.com/post/426696/asegura-el-alcalde-de-salvador-alvarado-que-hay-20-asentamientos-irregulares-y-sin-servicios-publicos-en-el-municipio/>

Organización de las Naciones Unidas. (12 de Diciembre 2015). Acuerdo de París. <https://www.un.org/es/climatechange/paris-agreement>

Organización de las Naciones Unidas. (13 de Septiembre de 2017). Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas. [https://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS\\_es.pdf](https://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS_es.pdf)

Organización de las Naciones Unidas. (18 de Diciembre de 1979). Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-elimination-all-forms-discrimination-against-women>

Organización de las Naciones Unidas. (18 de Marzo de 2015). Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030. [https://www.unisdr.org/files/43291\\_spanishsendaiframeworkfordisasterri.pdf](https://www.unisdr.org/files/43291_spanishsendaiframeworkfordisasterri.pdf)

Organización de las Naciones Unidas. (20 de Octubre de 2016). Nueva Agenda Urbana. <https://habitat3.org/wp-content/uploads/NUA-Spanish.pdf>

Organización de las Naciones Unidas. (29 de Diciembre 1993). Convenio sobre la Diversidad Biológica. <https://www.cbd.int/doc/legal/cbd-es.pdf>

Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales "protocolo de san salvador". Reformada. DOF (1 de Septiembre de 1968). [HTTP://WWW.ORDENJURIDICO.GOB.MX/TRATINT/DERECHOS%20hUMANOS/pi2.PDF](http://www.ordenjuridico.gob.mx/tratint/derechos%20humanos/pi2.pdf)

Protocolo de Kyoto. (16 de Febrero de 2005). [https://unfccc.int/es/kyoto\\_protocol](https://unfccc.int/es/kyoto_protocol)

PueblosAmerica. (2022, febrero 19). Salvador Alvarado (Municipio). Consultado el 29 de Agosto de 2023 en:

<https://mexico.pueblosamerica.com/sinaloa/salvador-alvarado/>

SADER-SIAP (2022). Anuario Estadístico de la Producción Agrícola. <https://nube.siap.gob.mx/cierreagricola/>

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. (2018). Sistema Urbano Nacional 2018. México: SEDATU. [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/400771/SUN\\_2018.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/400771/SUN_2018.pdf)

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. (2019). Programa Nacional de Vivienda (PNV) 2019-2024. México: SEDATU. [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/513675/Programa\\_Nacional\\_de\\_Vivienda\\_2019-2024.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/513675/Programa_Nacional_de_Vivienda_2019-2024.pdf)

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. (2021). Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial (ENOT). México: SEDATU. [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/632549/ENOT\\_versio\\_n\\_ejecutiva\\_26.2.21-Abr\\_.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/632549/ENOT_versio_n_ejecutiva_26.2.21-Abr_.pdf)

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. (2021). *Espacios públicos en los asentamientos humanos* (NOM-001-SEDATU-2021). México. [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5643417&fecha=22/02/2022#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5643417&fecha=22/02/2022#gsc.tab=0)

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. (2021). *Lineamientos para la elaboración de los Programas Municipales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano*. Ciudad de México. <https://mimexicolate.gob.mx/wp-content/uploads/2021/03/Lineamientos-PMOTDU.pdf>

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. (2021). Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (PNOTDU) 2021-2024. México: SEDATU. [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/643102/PNOTDU\\_VERSION\\_FINAL\\_28.05.2021-comprimido.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/643102/PNOTDU_VERSION_FINAL_28.05.2021-comprimido.pdf)

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. (2022). *Equipamiento en los instrumentos que conforman el Sistema General de Planeación Territorial. Clasificación, terminología y aplicación* (NOM-002-SEDATU-2022). México. [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5643417&fecha=22/02/2022#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5643417&fecha=22/02/2022#gsc.tab=0)

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. (2003). *Especificaciones de protección ambiental para la selección del sitio, diseño, construcción, operación, monitoreo, clausura y obras complementarias de un sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial* (NOM-083-SEMARNAT-2003). México. [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=658648&fecha=20/10/2004#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=658648&fecha=20/10/2004#gsc.tab=0)